

ESCUELA DE ALTO GOBIERNO
PROGRAMA DE CAPACITACION
PARA ALCALDES Y GOBERNADORES

Los ingresos corrientes de la Nación a los Resguardos Indígenas de Colombia.
Participación en la elaboración del PLAN DE DESARROLLO y construcción del
PLAN INTEGRAL DE VIDA.

Primer tema:

Transferencias Fiscales a los Resguardos Indígenas.

1. Antecedentes del artículo 25 de la Ley 60 de 1.993.
 - a. Artículo 357 de la Carta Política.
 - b. Contenido del artículo 25 en la Ley 60 de 1.993.
2. Decretos reglamentarios del artículo 25.
 - a. Decreto 1809 de 1.993.
 - b. Decreto 840 del 95
 - c. Decreto 2680 del 93.
 - d. Decreto 1386 del 94
3. Ley 223 de 1.995 (artículo 184 y párrafo)
4. Decreto 111 de 1996, artículo 120
3. Análisis Jurisprudencial.

Segundo Tema:

Participación Indígena en los Planes de Desarrollo

- a. Ley 152 de 1.994 y los territorios indígenas.
- b. Participación en los Consejos Nacional, departamental y municipal sobre los Planes de Desarrollo.
- c. Plan de desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Sentencia de la Corte Constitucional)
- d. Consulta Previa, Artículo 6 de la ley 21 de 1991.

Tercer Tema

Construcción colectiva de los Planes Integrales de Vida indígena

- a. Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Integral de Vida. Objetivo general de cada tema.
- b. Plan de Vida (artículos 7 ley 21 de 1991 y 330 de la Constitucional)
- c. Pasos generales para la construcción de un Plan de Vida.

TIEMPO DE DURACION: Dos Horas, incluyendo exposición y preguntas

OBJETIVOS

Con esta conferencia se pretende establecer un mínimo de relación armoniosa en el contexto intercultural e interinstitucional entre las autoridades indígenas y las de orden Departamental y municipal del país.

METODOLOGIA

Se hará una presentación didáctica a través de la proyección de acetatos y se entregará un documento síntesis de los principales puntos de la conferencia a los participantes.

JUSTIFICACION

Nuestra propuesta se fundamenta en las tareas señaladas por el señor Director General de la Escuela, sobre todo en el entendido que los alcaldes y algunos gobernadores tendrán por mandato legal que administrar los recursos de **TRASFERENCIAS DE LOS RESGUARDOS**, en coordinación con las autoridades indígenas y todos deberán garantizar la participación activa de los representantes indígenas en los procesos de elaboración, discusión y aprobación de los planes de desarrollo departamental y municipal.

La importancia de la temática se hace en consideración a que en 27 de los 33 Departamentos de nuestro país hay presencia indígena y en 188 municipios de Colombia existen resguardos indígenas legalmente reconocidos, los cuales por derecho para el año 2001 se beneficiarán con un total de \$ 49.710.225.532 y a una población de 640.427 miembros de los pueblos indígenas. Igualmente participarán en la construcción de los planes de desarrollo Departamental y Municipal en concordancia con la ley 152 de 1994. Nuestra propuesta busca que el Estado a través de la capacitación ayude a optimizar la inversión de los recursos para avanzar hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas del país.

Es importante que el plan de **PLAN DE CAPACITACION** para los Alcaldes y Gobernadores electos para el nuevo período 2.001 y 2.003 se incluya lo pertinente a los pueblos indígenas en materia de Tránsito a los Resguardos, la Participación en la construcción de los **PLANES DE DESARROLLO** y los **PLANES INTEGRALES DE VIDA**, en concordancia con la ley 21 de 1.991 a fin de avanzar hacia un proceso de desarrollo integral en la que se garantice la participación de todos los actores de la sociedad de la Jurisdicción correspondiente.

Además, tenemos conocimiento que desde 1.994, año en que los resguardos indígenas de Colombia empiezan a beneficiarse del derecho a las Tránsferencias de

la Nación, hasta la fecha se ha presentado dificultades de orden administrativo por parte de algunos alcaldes y gobernadores, quizá por falta de conocimiento de la legislación indígena,

Dicho sea de paso, el olvido de esta temática ha producido en ocasiones la pérdida de los dineros destinados a ellos o simplemente no se ha administrado o invertido bien.

Es conveniente precisar que en Colombia, según datos del DANE ajustados al CENSO de 1993, existen aproximadamente 800.000 indígenas. Muchos de ellos aunque no tienen resguardo, por tanto no se benefician de los recursos de transferencia de la Nación, tienen derecho a participar de los procesos de construcción de los planes de desarrollo a través de los representantes de sus legítimas autoridades) gobernadores de Cabildos indígenas, asociaciones de cabildos y de autoridades tradicionales, etc.

Creemos que una capacitación en doble vía: Pueblos indígenas, alcaldes y gobernaciones por la otra, puede ayudar a avanzar hacia una adecuada relación intercultural y a un verdadero diálogo de saberes entre las partes. Los colombianos debemos avanzar en este camino para construir la convivencia pacífica.

RESPONSABLES DE LA CONFERENCIA

Coordinación Nacional de Capacitación Indígena de la ESAP

Edgar Henry Ortiz y Gabriel Muyuy J.

MUNICIPIOS DE COLOMBIA CON PRESENCIA INDÍGENA

Datos tomados del DANE, año 2000

DISTRIBUCION POR TERRITORIALES ESAP:

1. *Territorial Valle del Cauca:*

Departamento del Valle: Florida, Tuluá, Buenaventura, Bolívar, El Dovio, Pradera, Restrepo, Vijes.

2. *Territorial del Cauca:*

Departamento del Cauca: Almaguer, Buenos Aires, Caldon, Piendamó, Corinto, El tambo, Inzá, Jambaló, La vega, López de Micay, Morales, Paéz (Belalcázar), Piamonte, Popayán, Puracé, San Sebastián, Santa Rosa, Santander de Quilichao, Silvia, Sotará, Timbiquí, Toribío, Totoró.

3. *Territorial de Risaralda:*

Departamento de Risaralda: Mistrató, Pueblo Rico, Marcella, Quinchía.

Departamento de Quindío: Armenia, Montengro y Quimbaya.

4. *Territorial de Caldas:*

Departamento de Caldas: Belalcázar, Riosucio, Supía, Risaralda, .

5. *Territorial de Tolima:*

Departamento del Tolima: Coyaima, Natagaima, Ortega, Planadas, Rio Blanco.

Departamento del Huila: La Plata, Neiva, Palermo, Rivera, Villa Vieja.

Departamento de Caquetá.

Solano, Belén de los Andaquíes, Florencia, La Montañita, Milán, Puerto Rico, San José del Fragua, Solita, Caguán.

6. *Territorial Cundinamarca:*

Departamento de Cundinamarca: Cota, Chía, Suba, Inga -Bogotá-

7. Territorial de Norte de Santander:

Departamento de Norte de Santander: Convención, Teorama, Tibú, El Carmen, Cúcuta.

Departamento de Arauca:

Arauca, Arauquita, Fortul, Tame, Saravena, Cravo Norte,

8. Territorial de Boyacá.

Departamento de Boyacá: Cubará, Guican.

Departamento de Casanare: Hato Corozal, Orocué, Sácama. Paz de Ariporo.

9. Territorial Nariño:

Departamento de Nariño: Aldana, Barbacoas, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, El Tablon, Guachucal, Ipiales, Mallama, Olaya Herrera, Potosí, Ricaurte, Santacruz, Tumaco, Túquerres.

Departamento de Putumayo:

Colón, San Francisco, Santiago, Sibundoy, Mocoa, Orito, Puerto Asis, Puerto Guzman, Puerto Leguízamo, Valle del Guaméz, San Miguel, Villa Garzón.

10. Territorial de Antioquia: (támesis confirmar)

Departamento de Antioquia: Chigorodó, Dabeiba, Frontino, Ituango, Jardín, Murindó, Mutatá, Necoclí, Turbo, Segovia, Taraza, Urrao, Vigía del Fuerte, Valparaíso, Apartadó, Uramita, Ciudad Bolívar, Támesis.

Departamento del Chocó: Alto Baudó, Nuqui, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojaya, El Carmen de Atrato, Istmina, Jurado, Litoral de San Juan, Lloro, Nuquí, Quibdó, Río Sucio, San Jose del Palmar, Tadó, Unguía.

11. Territorial Meta:

Departamento del Meta: Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto López, La Uribe.

Departamento Del Guaviare: Calamar, El retorno, San José del Guaviare, Miraflores.

Departamento Del Guainía: Barranco Mina, Inhírida, Puerto, San Felipe, Puerto Colombia.

Departamento Del Vaupés: Caruru, Mitú, Yavarate.

Departamento Del Amazonas: (corregimientos) Puerto Alegría. Puerto Arica, Puerto Santander, La Pedrera, Miriti Paraná, La Pedrera, Tarapaca. Los Municipios de Leticia y Puerto Nariño.

Departamento del Vichada: Cumaribo, Primavera, Puerto Carreño, Santa Rosalía.

12. Territorial de Bolívar:

El departamento de Bolívar: No tiene población indígena registrada por el DANE.

Departamento de Córdoba: Puerto Libertador, San Andrés de Sotavento, Tierralta.

Departamento de Sucre: Palmito, Sampues, Sincelejo.

Departamento de San Andrés Islas: No tiene población indígena registrado por el DANE. Tiene población raizal.

13. Territorial del Atlántico:

El departamento del Atlántico no tiene población indígena registrada por el DANE.

Departamento del Magdalena: Fundación, Aracataca, Ciénaga, Santa Marta. Ariguaní.

Departamento del Cesar: Agustin Codazzi, **Menkue-Misaya** (para confirmar) **la Pista**(para confirmar). Becerril, Valledupar, La Paz.

Departamento de La Guajira: Barrancas, Distracción, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaure, Riohacha, Uribia.

14. Territorial Santander: No tiene población indígena registrada por el DANE.

Es importante precisar que hay presencia significativa de indígenas, aunque no esté registrada por el DANE, en los siguientes municipios: Medellín, Cali, Bogotá, Barranquilla, Villavicencio, Pereira, Armenia, Bucaramanga, Montería.

En tal evento, tienen derecho a los beneficios como pueblos indígenas a pesar de carecer de Resguardos Indígenas por estar fuera del territorio ancestral. Creemos importante que los alcaldes de estos municipios sean también capacitados en el tema indígena.

Edgar Henry Ortíz
Coordinador Nacional
Capacitación Indígena ESAP

Gabriel Muyuy J.
Asesor Coordinación Nal.
Capacitación Indígena.

**A los señores Gobernadores y Alcaldes
Período 2.001-2.003.**

Es un momento importante para ustedes que significa un momento de interés para las comunidades indígenas del país, pues es clara e importante la relación existente entre las autoridades del orden local, departamental y las de tipo indígena, también con clara disposición de que se construye un país cada vez mejor, matizado por la tolerancia de la diversidad y más de fondo por la convivencia pacífica.

Este trabajo desde la ESAP y con el auspicio de la Comunidad Económica Europea, bajo las indicaciones de la ESCUELA DE ALTO GOBIERNO constituye un reto hacia lo político, pues persigue además de informar y capacitar, señalar la importancia que ha de tener el tema indígena al interior de nuestra sociedad.

No solo por disposiciones de tipo constitucional y legal, sino también por el ámbito internacional que en claras disposiciones cada vez mas involucran al Estado Colombiano en dicha temática.

El contenido de este pequeño trabajo, que corresponde al módulo a dictar, nos incorpora a los fundamentos y principios que indican la vida de los Pueblos Indígenas, el marco legal pertinente a la relación Entidades Territoriales-pueblos indígenas, en materia de territorio, autoridad propia, transferencias a los resguardos, educación, salud, seguridad social; los PLANES DE DESARROLLO, PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANES INTEGRALES DE VIDA.

A lo último se observará la proposición de dos puntos, a manera de preguntas, para desarrollarse en el Taller correspondiente. Preguntas que contienen una síntesis de la labor y compromiso como autoridad hacia el sector indígena correspondiente a su jurisdicción.

Es nuestro deseo que esta oportunidad se constituya en el inicio de una relación armoniosa entre la E.S.A.P. y ustedes, recordándole nuestra disposición de servicio en todo lo que requiera y esté a nuestro alcance.

Coordinación Nacional de Capacitación Indígena
ESAP.

ESAP. Capacitación Indígena. Diagonal 40 No 46 A 37 piso 2 CAN Tel. 2202790
extensión 7325 mail: capacitacionindigena@correoweb.com

Bogotá, Octubre 25 del 2000

Doctora
DOLLY PEDRAZA DE ARENAS
Directora Escuela Alto Gobierno
ESAP
Ciudad.

Apreciada Doctora :

Comedidamente queremos hacerle entrega de la relación de municipios con presencia indígena, con la cual se podría organizar los grupos para la realización de los talleres en la inducción con los Gobernadores y Alcaldes del país.

Consideramos que todos los alcaldes de municipios con alta presencia indígena deberían trabajar los dos puntos planteados sobre el tema indígena en el taller.

Igualmente nos parece importante que la mayoría de los alcaldes del país escuchen la conferencia sobre el tema indígena, ya que es fundamental el alimentarse de la Cosmovisión y Espiritualidad del país indígena en el camino hacia la Interculturalidad y el verdadero diálogo de saberes en la relación de nuestros pueblos.

Finalmente queremos comunicarle que estamos en la disposición de participar en los siguientes Seminario - talleres:

-EQUIPO A-

Noviembre 7, 8 y 9	Valle del Cauca-Buga.	LUIS ORTEGA MITICANOY
Noviembre 9,10 y 11	Cauca, Popayán	EDGAR ORTIZ y GABRIEL MUYUY.
Noviembre 14,15 y 16	Risaralda.	GABIREL MUYUY.
Noviembre 16, 17 y 18	Caldas.	LUIS ORTEGA.
Noviembre 20, 21 y 22	Tolima.(Melgar)	EDGAR ORTIZ.
Noviembre 22,23 y 24	Huila (Neiva)	LUIS ORTEGA
Noviembre 27,28 y 29	Caquetá	LUIS ORTEGA

Diciembre 4,5 y 6 Cundinamarca (Fusa) LUIS ORTEGA.

-EQUIPO B-

Noviembre 7, 8 y 9	Norte de Santander (Cucuta)	EDGAR	ORTIZ	y
GABRIEL MUYUY.				
Noviembre 9,10 y 11	Santander (Bucaramanga)	LUIS ORTEGA.		
Noviembre 14,15 y 16	Boyacá.	EDGAR ORTIZ.		
Noviembre 16, 17 y 18	Nariño	EDGAR	ORTIZ	y
GABRIEL MUYUY				
Noviembre 20, 21 y 22	Antioquia	GABRIEL MUYUY.		
Noviembre 22,23 y 24	Chocó (Quibdó)	EDGAR	ORTIZ	y
GABRIEL MUYUY				
Noviembre 27 Y 28.	Meta (Villavicencio)	GABRIEL MUYUY.		
Noviembre 29,39 y 1Dic.	Bolívar (Cartagena)	EDGAR	ORTIZ	y
GABRIEL MUYUY.				
Diciembre 4,5 y 6	Atlántico (Barranquilla)	EDGAR	ORTIZ	y
GABRIEL MUYUY.				

Como habíamos dialogado en días pasados nosotros asumiremos los costos de nuestra participación con recursos del proyecto de capacitación indígena.

Cualquier indicación práctica le agradecemos nos lo den a conocer.

Atentamente,

Edgar Henry Ortiz
Coordinador Capacitación indígena ESAP

Gabriel Muyuy J.
Asesor

CAPACITACIÓN INDÍGENA 2000

El Plan de acción adelantado entre agosto y diciembre del 2000 fue el siguiente:

1. Conformación de la coordinación nacional en la ESAP.
2. Diseño de mecanismos de coordinación con las Territoriales de la ESAP.
3. Desarrollo de 5 talleres en resguardos indígenas, en los que se concertaron las necesidades de capacitación para el año 2001.
4. Realización de un Taller Nacional de coordinación sobre el Plan Nacional de Capacitación Indígena, donde se definieron las prioridades de capacitación, con la asistencia de 14 Directores Territoriales de la ESAP, 12 representantes indígenas, el Director de la ESAP y los dos codirectores del Proyecto SNCM.

Este taller se desarrolló en Paipa (Boyacá), los días 16, 17 y 18 de octubre.

OTRAS ACTIVIDADES

Diseño de mecanismos de coordinación con las Territoriales de la ESAP

Nota: Según el informe presentado por los Dres. Edgar Ortiz y Gabriel Muyuy, no aparece el número total de indígenas capacitados. Aparece citado la realización de un taller en San Juan de Pasto, los días 8, 9 y 10 de octubre, al que asistieron 37 indígenas de los pueblos inga, pastos, awá y eperara siapidara (emberá).

**ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

PLAN NACIONAL DE CAPACITACION INDÍGENA

**Informe de actividades
Agosto- diciembre del 2000**

**Responsables: EDGAR ORTIZ RICAURTE: Coordinador Nacional
GABRIEL MUYUY J.: Asesor**

Bogotá, diciembre de 2000

INTRODUCCION

'El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana' Art. 7 Constitución Política.

Colombia es un país de gran diversidad étnica y cultural que implica diferentes formas de atención en lo referente a la capacitación. En cuanto a los pueblos indígenas a modo de introducción podemos resaltar la siguiente realidad:

los 40.000.000 millones de colombianos, el 2% lo constituye los 82 pueblos indígenas, con gran variedad de situación cultural, social, política, económica, lingüística y territorial.

- Características culturales:

Cada pueblo indígena es un mundo diferente, constituyendo su propia existencia todo un patrimonio: con usos, costumbres, cosmovisión, y un legado histórico, cultural y espiritualidad diferentes.

- Situación Educativa:

La formación de los pueblos indígenas y el fortalecimiento de la identidad cultural se ha desarrollado en los procesos organizativos que constituye la universidad de la vida.

El surgimiento de la política de la etnoeducación les permite combinar elementos de la universidad de la vida con los de la educación formal.

En la actualidad la población atendida por el Estado colombiano a nivel básica primaria y secundaria es de 15.000 estudiantes, esta a su vez es atendida por 4.800 docentes. En el nivel de educación superior adelantan estudios en diferentes universidades y programas aproximadamente 2.000 jóvenes indígenas. El proceso de formación académica se adelanta en el marco de las políticas del Sistema Nacional de Educación en Colombia, fundamentados en la Constitución, ley 115 de 1994 y especialmente en el decreto 804 de 1995. Además es importante resaltar que los pueblos indígenas han establecido convenios para la formación sistemática con universidades públicas y privadas tales como: Nacional, Antioquia, Nariño Atlántico Guajira, Andes, Javeriana, Córdoba, en las que se adelantan estudios realizados de Derecho, ciencias de la Salud, de la Educación, Humanísticas, Económicas, anotando que en el momento hay un buen grupo de jóvenes profesionales que inciden positivamente en el avance de los procesos organizativos y del mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas del país.

Apartir de 1991 los pueblos indígenas de Colombia entran a participar en los espacios político administrativos a nivel Local Regional y Nacional enfrentado los retos que implica la estructura del Estado Nación y los problemas por la falta de capacitación y experiencia. Esta situación se ha podido observar Apartir de 1994 con la administración e inversión de los recursos de transferencias a los resguardos indígenas, y a pesar de los procesos de capacitación y formación académica de los miembros de los pueblos indígenas del país.

Los presupuestos de la constitución del 1991 y sus normas reglamentarias exigen una nueva relación entre pueblos indígenas y estado que implica una capacitación integral y sistemática la cual creemos que instituciones como la Escuela Superior de Administración pública puede jugar un papel importante dada su especialidad en la formación de colombianos en lo político administrativo.

A. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA CAPACITACIÓN INDÍGENA

Pensamiento alrededor de la capacitación indígena Al efectuar una instrucción con destino a las comunidades indígenas, significa la necesidad de capacitar para dar resultados, a diferencia de la

educación occidental que se imparte, con excepciones, sin un verdadero compromiso hacia el alumno. De ahí la necesidad de establecer bajo tales premisas las estrategias de capacitación.

Partimos de una diversidad étnica, y de una diversidad cultural, ambos factores que nos permite evaluar necesidades diferentes bajo conceptos y realidades disímiles. Por tal razón las propuestas hacia grupos indígenas deben necesariamente sopesar dicha realidad, hacer lo contrario nos lleva a proponer esquemas de capacitación fuera de contexto y por su puesto no tendría una real dimensión.

De mas fondo se encuentra la imposibilidad de establecer pautas de capacitación que quiten valor a la propia cultura, pues estaríamos creando factores de aculturación que pensamos no es necesario para impartir una estrategia determinada. Por tal razón la capacitación no es uni- direccional, es decir, Cultura occidental, institucional, hacia comunidades indígenas. Para tal fin tenemos que buscar un planteamiento que comprenda la necesidad del sector.

La podemos llevar a lugar cuando enfrentamos los propios conceptos a la realidad del país, sobre todo en materia de trasferencias fiscales y autonomía que son presupuestos que la sociedad occidental, por medio de la Ley ha definido legalmente hacia las comunidades indígenas. Entonces el planteamiento requiere de una directriz del Estado, pero bajo el lenguaje, contexto y diseño en conjunto con las comunidades indígenas. Como estrategias para tal, tenemos que adelantar encuentros con las comunidades indígenas y sopesar con ellos el marco de necesidades para así establecer las acciones de capacitación que se requieran.

De ahí surge la necesidad orientar la labor por medio de las Oficinas Territoriales de la ESAP que se encuentran comprometidas con el tema. Se han efectuado visitas a las mismas, pues encuentro que el tema sobre indígenas no está generalizado y que algunas aún no han tenido una real dimensión alrededor de dicha temática, lo que percibo viene a obstaculizar un poco el desarrollo de nuestra labor.

La visualización temática acerca de los temas a dictar constituye un gran avance, pues ha nacido no solo del intercambio antes señalado. No obstante hemos de tener en cuenta que al hablar de capacitación para indígenas, es necesario plantear una definición, si bien orientada con nuestro PLAN, se ajustará de acuerdo a cada necesidad que las comunidades así lo hagan observar, pues comprendemos que cada pueblo indígena posee una realidad particular.

De allí surgiría los planos de justificación y legitimidad de la actuación pues significa que hay un lenguaje directo de acuerdo a sus requerimientos. También creemos establecer, como prioridad, estrategias de capacitación en dirección hacia los pueblos más vulnerables, pues ellos están abocados hacia una problemática de incalculables dimensiones.

No nos es raro la difícil situación entre otros de los cofán, situados en el Putumayo, Yaguas, situados en el amazonas, con sólo 279 habitantes, de Arauca como los sikuani, mayakán, los cuiba, etc., los embera que están ubicados en 9 departamentos del país o los koreguaje que se sitúan en el Caquetá.

De otra parte, consideramos importante que los maestros o capacitadores deban ser miembros indígenas, para lo cual hemos pensado en efectuar en próximos días una estrategia para reunirlos. También la coordinación significa que el tema de la capacitación indígena, si bien va a ser efectuada por medio de las territoriales, pues ellos están ad- portas de los sectores indígenas en atención a diversidad étnica y cultural, tendrá un concepto en una dirección, lo que justifica entre otras cosas nuestra presencia en el día de hoy. Es decir, limitar al máximo que cada territorial de la ESAP produzca un marco de capacitación diferente a la realidad observada desde Bogotá.

B. JUSTIFICACIÓN:

Los pueblos indígenas poseen una cosmovisión que se fundamenta en su espiritualidad, no obstante poseen realidades culturales, sociales e históricas, políticas y económicas distintas. Pensamos que la labor de capacitación es esencial en este mundo de dificultades, que percibimos acompañan permanentemente a los pueblos indígenas del país.

Pero también en el pensamiento indígena colombiano, que es universal, pues corresponde al anhelo de todos los pueblos indígenas del mundo: **Autonomía, territorio, rescate y preservación de la cultura.** Geográficamente se ubican los pueblos Indígenas en 27 de los 32 departamentos.

La nueva Constitución define la nación colombiana como pluriétnica y multicultural, reconociendo a los grupos étnicos derechos colectivos de carácter especial y comprometiéndolo al Estado a garantizar su existencia y el cumplimiento de sus derechos: el derecho a un territorio propio y a sus recursos naturales; a la identidad cultural; a la autonomía en el manejo de sus propios asuntos y en sus relaciones con el Estado y la sociedad; a la participación en las decisiones públicas que los afecten; y a implementar opciones propias de desarrollo o planes de vida acordes con sus necesidades, intereses y concepciones de bienestar, articulados a los planes de desarrollo local, regional y nacional.

La relación entre el Estado y los Pueblos Indígenas hasta 1.991 era vertical, paternalista, integracionista y asistencialista, pues se pensaba en el indígena como un menor, no sujeto de derechos, o de acuerdo a la ley 89 de 1890, como un salvaje o semisalvaje. La constitución del año 1.991 trae una interesante observación al tomar el avance que los pueblos indígenas del mundo llevaban, a nivel mundial y local. Reconoce y se establecen principios como la diversidad, interculturalidad e integridad, principios tomados del convenio 169 de la OIT. Los fundamentos y principios de la Nación exigen, por tal razón, de una nueva relación para el mundo indígena.

Es importante verificar que dentro del marco legal de los derechos indígenas pues nos adentra a confirmar en ellos que son sujetos de decisión, consulta previa y concertación, al reconocimiento de una jurisdicción propia, creando a su vez un tipo de apropiación y administración de los Recursos de Tránsferencias a los Resguardos Indígenas.

Si bien es cierto que en las últimas décadas se ha avanzado en el reconocimiento y respeto por la diversidad étnica y cultural, lo mismo que en el mejoramiento de las condiciones de vida de muchas comunidades indígenas -especialmente las más organizadas como movimiento social- muchas otras comunidades enfrentan situaciones de vulnerabilidad y desventaja frente a nuevos fenómenos que pesan cada vez más en sus respectivos contextos regionales. La focalización de la Red en los sectores más vulnerables, de acuerdo con la compleja dinámica de cada región, se enmarca en el mencionado compromiso constitucional:

- Vulnerabilidad

El concepto de vulnerabilidad se refiere al riesgo de extinción que enfrentan algunos grupos indígenas, a su progresiva disminución demográfica, a las dificultades para la reproducción étnica y cultural no sólo en términos biológicos, como individuos, sino en términos sociales y culturales como colectividades étnicas, lo mismo que al peligro permanente a que están abocados en todos los aspectos de su integridad étnica.

- Integridad Étnica

Es la capacidad de los grupos étnicos para reproducirse, mantenerse y transformarse, en su interacción con el resto de la sociedad, sin perder su cohesión e identidad como colectividades étnicas. Este concepto hace relación a los factores fundamentales de sus estructuras económicas, sociales, culturales y políticas; a la permanencia y al cambio en su interrelación con el mundo.

Se considera que en la realidad colombiana todos los pueblos indígenas, por la condición de subordinación a que históricamente han estado sometidos, son vulnerables, en mayor o menor grado, en aspectos específicos. En este documento se tienen en cuenta aquellos pueblos y comunidades que más dificultades afrontan actualmente con respecto a su integridad étnica. Si bien en las últimas tres décadas, por efectos del Movimiento Social Indígena, se ha producido un proceso de fortalecimiento organizativo, de ampliación territorial y de mejoramiento de las condiciones de vida en muchas comunidades indígenas, especialmente de la zona Andina, dicho proceso no ha sido igual para todas las comunidades. Al interior de pueblos como los Paeces, los Guambianos o los de San Andrés de Sotavento y el Tolima, muchas de sus comunidades enfrentan diferentes tipos y grados de vulnerabilidad.

I. Derechos y factores de vulnerabilidad:

El siguiente análisis de los factores de vulnerabilidad se organiza con relación a cada uno de los derechos colectivos

▪ Territorio

El derecho a un territorio propio y a sus recursos naturales es la condición material básica para la reproducción étnica y cultural de los pueblos indígenas. La Constitución Nacional consagra los territorios indígenas como inalienables, imprescriptibles e inembargables y la ley ordena su legalización en calidad de resguardos. La Constitución establece también que la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de su integridad económica social y cultural¹, para lo cual las comunidades deben ser debidamente consultadas². Estos principios constituyen un mecanismo jurídico de mucha importancia para la protección territorial de los indígenas, aunque no suficiente por sí mismo.

En términos generales, los grupos o comunidades más vulnerables en cuanto a la territorialidad son: los que no han logrado legalizar sus posesiones o sus territorios ancestrales en términos de resguardos; los que aun teniendo constituidos sus resguardos, no logran impedir la penetración de colonos, cultivos ilícitos, conflictos armados, etc; Los que no cuentan hoy día con suficiente territorio para satisfacer las demandas de su población; los que han agotado o debilitado sus recursos naturales, por lo cual ya no les son suficientes para su seguridad alimentaria y demás necesidades materiales y espirituales tradicionalmente solucionadas con recursos del medio natural; y los que por no tener territorio se encuentran viviendo en asentamientos urbanos o suburbanos, o dispersos en propiedades ajenas o en pequeñas invasiones a lo largo de las carreteras.

Entre los múltiples factores de vulnerabilidad territorial se encuentran los siguientes:

- *La intervención en los territorios indígenas o sus alrededores, de empresas multinacionales que se están desplazando hacia zonas geográficas (piedemonte amazónico, orinocense y Chocó) que están cobrando importancia estratégica en cuanto a exploración y explotación petrolera y minera, aprovechamiento forestal y de la biodiversidad y otras fuentes económicas correspondientes al nuevo modelo de desarrollo.*
- *La expansión del conflicto armado hacia territorios indígenas (Urabá, Putumayo, Caquetá), convirtiéndolos en escenarios de confrontación, produciendo el desplazamiento masivo de población indígena y muchas muertes violentas.*
- *La expansión de cultivos ilícitos (Amazona y páramos andinos) que han venido degradando los ecosistemas, intensificando todo tipo de problemas económicos, sociales y culturales.*
- *El desarrollo de megaproyectos de infraestructura vial y energética (Urrá).*

¹ C. N. art. 330 parágrafo.

² Consulta que deberá hacerse cumpliendo los requerimientos del Convenio 169 de la O.I.T. (ley 21 de 1.991).

- *La asignación de tierras " baldías" para la colonización sin evaluar el impacto sobre los resguardos y territorios indígenas.*
- *El deterioro de ecosistemas por fenómenos como la extracción de madera, flora, fauna y recursos minerales, lo que debilita los recursos para la satisfacción de necesidades alimenticias, curativas, de vivienda, espirituales, etc.*
- *La deficiente acción del Estado en la protección legal de los territorios indígenas y en la dotación de tierras a comunidades que carecen de ella.*
- *La superposición legal de algunos territorios indígenas y resguardos con las llamadas "Áreas protegidas", como parques y reservas naturales; presentándose conflictos por el uso que los indígenas hacen de los recursos naturales. Este problema se agrava por la falta de claridad sobre la función ecológica del territorio por parte de las entidades competentes que tienen que ver con la dotación y protección territorial con la protección de los recursos naturales.*

- *Identidad*

El derecho de identidad como pueblo indígena, conservando la propia forma de ser y de vivir de acuerdo con su concepción tradicional sobre sí mismos y sus relaciones con la naturaleza, la sociedad y lo sobrenatural. Ello conlleva el derecho a la diferencia y a la no-discriminación.

Los indígenas más vulnerables en su identidad étnica y cultural, en las condiciones actuales del país, son los que habiendo permanecido más aislados, como los de selvas (amazónica, pacífica) y llanos, se enfrentan hoy día a fenómenos de gran impacto cultural en la cotidianidad de las comunidades; fenómenos como los grandes proyectos mineros, petroleros, de infraestructura, el narcotráfico, la colonización, la confrontación de grupos armados, etc.

Por otra parte, la juventud, hombres y mujeres, más susceptibles de ser influenciados por espejismos como los del narcotráfico, las armas, etc. o que han migrado individualmente a otros territorios y a pueblos y ciudades tienden a ser vulnerables en su identidad étnica y cultural.

La pérdida de cohesión social de los pueblos, la fragilidad de los sistemas de autoridad tradicional y de control social facilitan la pérdida de identidad. Hoy día los más vulnerables son los que por carencia de territorio propio se están ubicando en contextos urbanos o se dispersan en tierras ajenas. El principal factor de pérdida de la identidad cultural ha sido la subordinación cultural, política, económica y social a que históricamente han estado sometidos los indígenas.

- *Autonomía*

El derecho a la autonomía es el derecho a darse su propia forma de organización social y gobierno, a tener sus propias autoridades, sus maneras de ejercer control social, a mantener sus usos y costumbres y a tomar decisiones con relación a sus asuntos internos y en sus relaciones con el Estado y el resto de la sociedad. La autonomía se ejerce con respecto al gobierno, la justicia (jurisdicción especial), la educación, la salud, la reproducción social, económica y cultural.

Muchos grupos mantienen fuerte cohesión interna y autonomía para el manejo de sus propios asuntos pero son muy débiles en la defensa de sus derechos e intereses frente al Estado o a otros sectores sociales. Otros se han debilitado también internamente y no son capaces de manejar tampoco el orden interno de sus comunidades, de ejercer autoridad, control social y autonomía, aunque mantengan algunas tradiciones culturales, como la lengua o algunos usos y costumbres. Pero la mayoría de éstos también se encuentran en procesos acelerados de pérdida de sus tradiciones e identidad cultural.

Los grupos indígenas más vulnerables en cuanto a su autonomía son aquellos cuyos contextos regionales son dominados por fenómenos o fuerzas que escapan a su control, que no respetan sus territorios, sus autoridades tradicionales, sus organizaciones; especialmente las comunidades que no cuentan con sólidos niveles organizativos, no sólo a nivel de sus estructuras internas comunitarias sino como movimiento social con capacidad de ejercer su autonomía en sus territorios y de lograr una interlocución con las administraciones, autoridades y demás sectores sociales en marcos de tolerancia, respeto y reconocimiento a sus diferencias y derechos como colectividades étnicas.

Quizás el fenómeno que más ha vulnerado últimamente la autonomía de los indígenas ha sido el de la confrontación de grupos armados y sus principales efectos han sido las masacres y el desplazamiento masivo de indígenas, específicamente en 8 departamentos del país (Antioquía, Chocó, Caquetá, Guajira, Putumayo, Valle del Cauca, Sucre y Córdoba). La autonomía económica es cada vez menos posible debido a las relaciones de dependencia y desequilibrio con la economía de mercado.

- Participación

La participación es el derecho que la Constitución consagra para que los pueblos indígenas tomen parte en las distintas esferas de la vida nacional y en las decisiones públicas que puedan afectarlos; especialmente el derecho a la consulta previa sobre las medidas, planes, programas y proyectos que puedan afectar de manera esencial su integridad étnica, su territorio o sus recursos naturales. La amplia participación comunitaria y ciudadana que garantiza la Constitución Política a todos los colombianos y, en particular, a los grupos étnicos, sólo se ha logrado parcialmente.

En el ámbito local y departamental se encuentran resistencias a reconocer y hacer efectivo el derecho a la participación de los indígenas en la toma de decisiones frente a propuestas que puedan afectarlos positiva o negativamente. Aunque existen disposiciones que obligan a las administraciones municipales a tener en cuenta a estos grupos, en la mayoría de los municipios no se encuentran propuestas concertadas con los indígenas o en muchos casos no corresponden a propuestas específicas que respondan a sus intereses y características.

Las comunidades más vulnerables en cuanto al ejercicio del derecho a la participación son las que no se han organizado a nivel regional como fuerza social, como organizaciones de segundo grado, con capacidad de negociación y concertación con el Estado y con otros sectores sociales. Peor las que, además de esto, se han debilitado también en sus estructuras organizativas internas y carecen de liderazgo e instancias de autoridad propia y de representación.

- Desarrollo Propio

Si bien en los actuales procesos de globalización algunos aspectos del desarrollo de los pueblos tienden a estandarizarse y a estar determinados por fenómenos transnacionales, también se están afirmando procesos de identidad y fortalecimiento local que se hacen a través de la Construcción Colectiva de los PLANES INTEGRALES DE VIDA que procuran incentivar modelos alternativos de bienestar social y crecimiento económico acordes con el medio ambiente y con las especificidades sociales y culturales de la amplia diversidad humana de la cual los indígenas son una de sus expresiones.

Las más vulnerables en este aspecto son las comunidades con menos desarrollo organizativo para la interlocución con el exterior y que, a la vez, están ubicadas en contextos regionales dominados por fenómenos económicos y fuerzas sociales y políticas que desestructuran su economía y organización tradicional, condicionando cada vez más sus alternativas de desarrollo.

Todo lo anterior nos lleva a plantear que los grupos y comunidades indígenas más vulnerables son, en términos generales, los que están siendo afectados por el nuevo modelo de desarrollo basado en la explotación de los recursos naturales de regiones nuevas, como las del Piedemonte Amazónico y

Orinocense, lo mismo que en el Chocó, donde se concentran las grandes inversiones, así como los narcocultivos y el fenómeno de la guerra.

Otro factor limitante de las opciones de desarrollo autónomo para pueblos y comunidades indígenas es la carencia de un desarrollo institucional estatal a nivel local y regional que responda integralmente a las necesidades de los grupos indígenas, no sólo en cobertura, sino en la formulación adecuada de programas, planes y proyectos. La gran mayoría de los departamentos y municipios no han involucrado el tema indígena en los planes de desarrollo, tampoco han tomado en cuenta sus planes de vida e incluso algunos planes de desarrollo promueven proyectos que afectan negativamente los territorios, recursos e intereses de las comunidades indígenas.

Otro factor de vulnerabilidad para el desarrollo de los planes de vida de comunidades indígenas es la carencia, insuficiencia o inadecuación de programas de servicios sociales básicos de educación, salud, medio ambiente, infraestructura, etc.

En zonas de frontera, factores como la indocumentación, el contrabando, la acción de todo tipo de grupos violentos e ilegales, dificulta el libre tránsito de los indígenas, sus actividades y movilidad tradicional y su interacción con sus familiares del otro lado de la frontera, los involucra y expone a problemas de ilegalidad o los somete a la presión de fuerzas ilegales, exponiéndolos a abusos por parte de las autoridades.

II. Características de los grupos más vulnerables.

Las siguientes son algunas de las características más indicativas de la vulnerabilidad de los pueblos y comunidades indígenas.

- *Disminución de población.*
- *Carencia o insuficiencia de territorio propio o falta de legalización como resguardos.*
- *Deterioro del hábitat y los recursos naturales.*
- *Inseguridad alimentaria e ingresos económicos inexistentes o muy bajos.*
- *Altos índices de mortalidad y morbilidad, que afectan especialmente a niños, mujeres y ancianos, agravados por dificultades de comunicación y acceso a servicios de urgencia.*
- *Pérdida de identidad lingüística y cultural.*
- *Pérdida o debilidad de los sistemas de autoridad tradicional y de control social.*
- *Debilidad en su organización para la interacción, participación y concertación con el Estado y otros sectores sociales.*
- *Desplazamiento territorial por causa de conflictos armados, desastres naturales o factores económicos.*
- *Asentamiento de algunos de estos grupos en los sectores urbanos más marginados, o a lo largo de carreteras, en espacios públicos y en zonas de alto riesgo de desastres naturales.*
- *Conflicto intenso con fuerzas externas: colonos, narcotráfico, empresas multinacionales y grupos armados.*
- *El contexto institucional y social en que están inscritos les es adverso e intolerante hacia sus derechos.*
- *Carencia de proyección de su desarrollo por parte de las comunidades mismas y desconocimiento en los planes de desarrollo de sus correspondientes entes territoriales.*

III. Pueblos indígenas más vulnerables.

La vulnerabilidad, son particulares de cada grupo y de su correspondiente contexto regional, como lo indica el análisis que se ha expuesto en este trabajo y el que se hace, a continuación del cuadro, sobre los siguientes pueblos: Kofán, Yagua en la amazonia; el conjunto de los indígenas de Arauca; los Tule y Embera cercanos a Panamá y Coreguaje en el Caquetá. Dichos análisis se presentan como ilustración y primer acercamiento a lo que debe ser un análisis detallado de la complejidad de factores relacionados con la vulnerabilidad de cada uno de los grupos indígenas y sobre las opciones y lineamientos concretos para que la acción estatal logre contrarrestar su situación de vulnerabilidad.

C. ESTRATEGIAS:

Parten de lo antes referido, es decir sobre el planteamiento de necesidades puntuales que afecten directamente a las comunidades, que a través de la capacitación y de una adecuada acción se logre llegar de manera apropiada y pertinente a los pueblos indígenas.

a. De capacitación.

Implica capacitar para dar resultados, a diferencia de la educación occidental que se imparte, con excepciones, sin un verdadero compromiso hacia el alumno. De ahí la necesidad de establecer bajo tales premisas las estrategias de capacitación.

- 1. De ahí que hablamos de una diversidad étnica, y de una diversidad cultural.*
- 2. Partir del conocimiento previo de necesidades diferentes bajo conceptos y realidades disímiles.*
- 3. De mas fondo se encuentra la imposibilidad de establecer pautas de capacitación que desvaloren la propia cultura, pues estaríamos propiciando factores de aculturación que pensamos no es de necesidad para impartir una estrategia determinada.*
- 4. Por tal razón la capacitación ha de buscar satisfacer las necesidades del sector, lo que requiere de una directriz del Estado, pero bajo el lenguaje, contexto y diseño en conjunto con las comunidades indígenas.*
- 5. Es necesario propiciar por la ESAP el adelantamiento de encuentros con los pueblos indígenas y sopesar con ellos el marco de necesidades para así establecer las acciones de capacitación que se requieran.*

b. De acción.

Es indispensable establecer una serie de mecanismos que lleven a la definición práctica del tema de capacitación contextualizada y legitimada pues ha sido sopesada dentro del marco de necesidades que conforman la realidad del pueblo indígena.

- 1. Una primera aproximación hace ostensible la **activa** vinculación de las Oficinas Territoriales, quienes les es imperativo aproximarse a las comunidades indígenas que le son próximas.*
- 2. Para lo anterior es indispensable que exista sensibilidad de la temática y de la propuesta de la coordinación. Situación que en gran medida se produjo en la ciudad de Paipa (Boyacá).*
- 3. La visualización temática ha de ajustarse de acuerdo a cada necesidad que las comunidades así lo hagan observar. De allí surgiría los planos de **justificación y legitimidad de la actuación** pues significa que hay un lenguaje directo de acuerdo a sus requerimientos.*

D. ANTECEDENTES DE LA CAPACITACION INDÍGENA.

El concepto de capacitación indígena corresponde a una aproximación de pautas de conocimiento con destino a las comunidades indígenas, lo que históricamente correspondió a una desfasada interpretación de la realidad indígena para interponer una realidad cultural, adversa y antagónica. Debido a la evolución de la sociedad occidental ya tenemos que capacitación debe producirse bajo el esquema cultural autóctono o en temas que causen interés para el sector.

La existencia de relaciones obvias entre las dos culturas significa aún un desgaste para ésta última. A pesar de los logros jurídicos obtenidos no solo al nivel constitucional, sino en el desarrollo legal y jurisprudencial, percibimos que la problemática no es de tipo jurídico sino social, de cultura.

De ahí que a pesar de poseer un rasgo constitucional sin precedentes, incluso en comparación con países en donde el promedio de habitantes indígenas es sumamente alto, no encontramos una respuesta social en tal dirección pues enfrenta categorías como de cultura y en especial por los agentes de nuestra cultura.

En materia de transferencias fiscales, y del fortalecimiento institucional se expresan dos grandes vertientes de lo que constituye la autonomía para el desenvolvimiento de las comunidades indígenas. Sin dicha autonomía podemos pensar en una sujeción económica que a todas luces, a pesar de la existencia, es imperativo disminuir, sujeción económica que ha llevado al sector, históricamente a una manipulación social con fuertes consecuencias contrarias para las comunidades.

Y pensar de sujeción económica es hacer traducción del mundo occidental a la vista de la cultura indígena, hecho que predetermina aspectos de aculturación y deculturación y por que no, voces de paternalismo, todas contrarias a una realidad del sector indígena.

Encontramos que el tema indígena ha sido previamente estudiado y sometido a investigación, por lo que podemos afirmar que es la perspectiva en relación con la formulación de estrategias de capacitación dirigida a las comunidades indígenas del país. La ESAP dedicó dos años para la elaboración de un diagnóstico general sobre la situación en materia de capacitación de los pueblos indígenas de Colombia, de este análisis surge la propuesta de establecer un programa de capacitación indígena dentro de la estructura de la ESAP con alcances de orden Nacional. Igualmente surge la propuesta puntual de capacitación en fortalecimiento institucional y el manejo de la inversión de las transferencias a los Resguardos. Proyecto que debe ser ejecutado en el transcurso de los meses restantes del presente año. Es importante anotar que dicho proyecto está enmarcado en el Convenio entre la Unión Europea y Colombia, dicho proyecto tiene como ente Ejecutor a la ESAP.

▪ **De cómo se produjo el interés y compromiso Esap-Unión Europea.**

Antes y después de 1991 la ESAP adelanta acciones puntuales con relación al tema indígena. En 1998 el centro de investigaciones de la ESAP adelanto diagnósticos que concluyo con la propuesta 'Diseño y aplicación de Estrategias de Capacitación en Administración Publica para grupos étnicos colombianos'.

En el segundo semestre del año 2000, con la sensibilidad del tema por parte del Director de la Escuela Superior, Doctor Ricardo Shembri, se crea la coordinación Nacional de capacitación indígena y con el apoyo de parte de la Unión Europea, y sus directores adjuntos y los mismos funcionarios de dicha oficina, a quienes se les presentó la estrategia que hemos considerado oportuna para llevar a lugar, y que se tradujo en esquemas de capacitación.

La Coordinación Nacional participó activamente en la elaboración del Plan Operativo del Proyecto del sistema Nacional de Capacitación en la que se logró establecer el componente indígena, dentro del Plan para el año 2.001.

Igualmente se adelantó en PAIPA el Taller Nacional de Coordinación con las Oficinas territoriales, la Unión Europea, dirigentes indígenas sobre el PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN a corto, mediano y largo plazo, en la que se logró unificar criterios y adquirir compromisos y sobre todo, priorizar los temas de capacitación para los años venideros.

No obstante se ha manifestado que la labor no es fácil pues depende de muchos factores que incluyen la diversidad étnica y cultural. Esa fundamental la capacitación en doble vía, por un lado la capacitación a los funcionarios públicos a nivel local departamental nacional relacionados con los asuntos indígenas, por

otro lado la capacitación a los líderes y autoridades de los pueblos indígenas. Esta capacitación debe ser sistemática y garantizando los procesos que cada pueblo indígena adelante.

E. PLAN DE ACCION ADELANTADO ENTRE AGOSTO Y DICIEMBRE DEL 2.000

La Coordinación nacional de Capacitación Indígena inició sus actividades en el segundo semestre del año 2.000, de lo cual consideramos necesario presentar a ustedes una sucinta relación de actividades efectuadas por esta Coordinación, posterior a nuestra primera charla en la que propusimos un esquema tentativo de metodología. De allí hasta ahora podemos señalar el encuentro de la real dimensión académica que las oficinas Territoriales están manejando sobre el concepto de capacitación para las comunidades indígenas.

También podemos adelantar la perspectiva que desde esta Oficina es posible plantear sobre diseños y estrategias de capacitación para el próximo año y en relación con el tema específico de CONSTRUCCION DE PLANES DE VIDA es dable adelantar una visión por varios años más.

Encontramos por último un diseño curricular que es el ahora presentado, cuyo contenido es originado desde el mismo sector indígena y que posee la virtud de ser consecuencia de una decantada manera de sopesar la problemática indígena en materia de **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** y de **transferencias fiscales hacia los RESGUARDOS INDIGENAS**.

Temática que significa el adelanto de la problemática indígena en materia económica y que de por sí es considerada como una importante y vital orientación que deben poseer los grupos indígenas. Al poseer la dinámica de los recursos derivados de la Nación, la tendencia es lograr el fortalecimiento institucional, lo cual verifica los avances sobre autogestión y por su puesto de la propia cultura.

a. Actividades:

- Adelanto con las oficinas territoriales y diseño de mecanismos de coordinación.

Un primer adelanto metodológico ha sido el de aprovechar la utilidad de las Oficinas Territoriales, puesto que ellos en su labor comprenden y recogen las necesidades del sector indígena. De alguna manera podemos observar que dichas oficinas es el vínculo más directo con la COORDINACIÓN aquí en Bogotá, puesto que un diseño determinado de una capacitación hace necesario contar con el consenso de las propias comunidades indígenas.

Es decir, la evolución de gran parte del mundo indígena en Colombia, significa que en materia de impartir una capacitación o educación no es partiendo de las pautas que se diseñen de manera directa por el mismo docente (Estado...-E.S.A.P....-Territorial...-docente...-comunidad indígena), sino que hace indispensable que el pensamiento sea propuesto al indígena y él lo estudia en su contenido y docente y lo aprueba (Estado..-ESAP...-indígena—Territorial-Docente), produciendo de esta manera una real comprensión del fenómeno y por ende una relación directa con los grupos étnicos.

El resultado estaría en un gran porcentaje favorecido por lo que al conocer la respuesta de la misma etnia, quien aprobara y definiera el sentido de la capacitación sugerida por la ESAP, prácticamente tendría legitimidad y sobre todo contexto.

- Viajes realizados.

-

Hemos tenido contacto directo con dos territoriales, las de Bolívar (grupos zenú y embera-catío) y de Cauca (grupos Paez, Guambianos, Yanaconas, Coconucos, ingas

En ellos encontramos dos dimensiones diferentes de trabajo. Con BOLIVAR, se han efectuado contactos y trabajos con líderes indígenas, pero aún no han diseñado la programación correspondiente de capacitación. Significa entonces que le hemos propuesto una guía de trabajo, nuestro interés en colaborar en la consecución de profesores idóneos y bien capacitados y de una metodología de trabajo.

Por su parte con CAUCA la disposición es completa, pues encontramos una labor ya en ejecución, pues llevan desde hace un año y medio un proceso de concertación con las comunidades indígenas, lo que les ha permitido establecer una excelente aproximación en dicha temática. De ahí que nos alentara invitarlos a presentar un nuevo proyecto para estudiar la viabilidad de ejecución de aquí a lo que resta del año.

Se efectuó una actividad con Raizales de San Andrés Islas y Providencia, encontrando una interesante aproximación temática a dictar hacia ellos, lo cual quedó incurso dentro de nuestra propuesta para el año próximo.

En Villavicencio se efectuó una Coordinación acerca de varios talleres a realizarse en Guainía, Vaupés y el Amazonas.

También, como de la mayor relevancia, se efectuó un taller en la población de Chachauí, Nariño en el que se tuvo la oportunidad de interactuar con los líderes indígenas, la dirección territorial y la Coordinación nacional sobre las prioridades de capacitación a corto, mediano y largo plazo.

b. Aportes de las oficinas Territoriales

Hemos encontrado en promedio un buen balance de labor de parte de las territoriales. La capacitación indígena representa un significativo avance del concepto pedagógico, mas todavía cuando se establecen parámetros de por sí especiales en materia de educación. La mayoría de ellas presenta avances en esta materia, toda vez que ya tienen clara la disposición como eje central del concepto de etno-educación, pues comprenden la necesidad de concertar con las comunidades las materias que son sugeridas.

De otra parte, han observado que la Coordinación ha definido un Programa, que viene a constituir una guía acerca de los aspectos que son necesarios estudiar, toda vez que se pretende unificar todo lo relacionado con la capacitación en tal dirección. Obviamente se entiende que el mundo indígena es diverso, y que por tal razón no todas las comunidades en el país tienen los mismos parámetros acerca de los temas a tratar, por lo que algunos aspectos no habrán de dictarse, mientras que otros sí.

También observamos que la metodología es cambiante. Por las mismas razones antes expuestas, el esfuerzo del capacitador es grande, pues debe comprender el fenómeno pluricultural y multi-étnico.

Tenemos cómo las territoriales poseen una experiencia acerca de la capacitación hacia las comunidades indígenas, experiencia que recae por lo general en los coordinadores o jefes de capacitación. Se han recibido aportes de parte de ellas, entrando de nuestra parte a estudiarlos y hacer observaciones, pues lo que se trata es de unificar los conceptos. Por que no, hemos tomado los avances de parte de ellos para incorporarlos.

Durante el segundo semestre del presente año en coordinación con las direcciones territoriales se capacitaron aproximadamente 930 líderes y autoridades indígenas del país. Debido a la coyuntura de la reestructuración institucional y el recorte presupuestal ordenado por el gobierno nacional, se tuvo que cancelar algunas actividades de capacitación programadas con las territoriales lo cual limitó que no se pudiera lograr la meta máxima que hubiera sido lo deseable.

De todas maneras los recursos del proyecto de inversión 'Asistencia y fortalecimiento institucional manejo de recurso de transferencias a los pueblos indígenas' se ejecutaron en su totalidad.

c. Posicionamiento de la Coordinación.

Este es uno de los aspectos más importantes de la gestión llevada hasta el momento, pues señala la necesaria observación de las pautas que se originen desde Bogotá.

Coordinación significa no solo conocer y percibir el estado del fenómeno de la capacitación en el sector, sino que nos ayuda a comprender el estado de cosas por parte de las territoriales, y más de fondo, conocer la dimensión que dichos temas tienen a nivel nacional.

La estrategia diseñada para tal efecto parte del supuesto que no existan programas aislados, a veces sin contexto y de más de fondo sin reales contenidos. De allí surgió la necesidad de estudiar y formular una programación de capacitación desde la coordinación, con el fin de servir de guía. Programación que está alimentada por la propuesta académica y la observación del sector. Además, como se adujo anteriormente, la existencia de una investigación efectuada en años anteriores por la Institución produce una sustentación en dicha labor.

Se ha hecho gestión administrativa para que las territoriales ejecuten los recursos de inversión en Capacitación en los casos como Antioquia, Bolívar, Norte de Santander, Meta, Nariño, Boyacá, además se ha hecho seguimiento a los procesos de capacitación a las territoriales de Tolima y Caldas. La participación activa en los talleres de inducción a Alcaldes y Gobernadores permitió sensibilizar y posesionar el tema de Capacitación Indígena en buen nivel.

El taller nacional de Coordinación sobre el PLAN NACIONAL DE CAPACITACION con participación de los directores Territoriales, la unión Europea, la Dirección Nacional, y dirigentes y autoridades indígenas permitió igualmente el conocimiento amplio de las propuestas y prioridades de capacitación que la Escuela con el apoyo de la Comunidad Europea, puede y debe adelantar.

d. Talleres de Capacitación; Planes de vida y Planes de Desarrollo.

*Significa que el adelantamiento de la capacitación ha de darse por medio de talleres, lo que permite mediante esta metodología establecer pautas que direccionen las finalidades de la capacitación. Para efectos del **PLAN DE CAPACITACION**, hemos observado que habrán de realizarse talleres de capacitación en doble vía.*

Los talleres serán efectuados por medio de los líderes de las pueblos indígenas, estableciendo una responsabilidad de su parte en la asimilación para impartir lo dictado. Y es precisamente esta dinámica la que permite encontrar una metodología sugerida, como parte importante del proceso de capacitación en tal dirección.

Respecto de los Planes de vida y Planes de Desarrollo vemos que es el eje central que la ESAP puede proponer a las comunidades indígenas del país.

La importancia y dimensión de la labor significa el adelantamiento, sin precedente alguno, de una orientación puntal en impartir la capacitación en vías al fortalecimiento institucional y el sustento económico que significa el tema de transferencias fiscales a los resguardos.

*Entonces una orientación constituye el reto hasta diciembre es el de dar énfasis a los planes de desarrollo y dar instrumentos para la activa participación en la construcción los **PLANES DE VIDA**.*

**TALLER NACIONAL DE COORDINACIÓN SOBRE EL PLAN NACIONAL DE CAPACITACION
INDÍGENA ESAP- COMUNIDAD EUROPEA
PAIPA (Boyacá). 16, 17 y 18 de octubre de 2000.**

Con el objetivo de Coordinar entre las diferentes territoriales, la Unión Europea, la Dirección Nacional de la Escuela, la Coordinación Nacional de Capacitación Indígena y el sector Indígena representado por algunos indígenas invitados, el Plan Nacional de Capacitación Indígena a corto, mediano y corto plazo, se adelantó el taller antes referido.

Creemos que fue exitoso los resultados del taller en cuanto se logro unificar criterios, adquirir compromisos de parte de las Direcciones Territoriales de la ESAP, la Dirección Nacional, La comunidad Europea, los líderes y autoridades indígenas asistentes y la Coordinación nacional de Capacitación Indígena ESAP, sobre las prioridades y temas de capacitación para los años venideros. También observamos que fue una experiencia sin precedentes por el ambiente, el trabajo y los resultados obtenidos.

Lo que a continuación se describe corresponde a las conclusiones generales obtenidas por Grupos de Trabajo en Taller:

Asistentes:

- Los 13 directores de las Oficinas Territoriales y 13 representantes indígenas de cada región.
- Director Nacional de la ESAP.

- Codirectores de la Comunidad económica Europea del PLAN NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL, del Proyecto Sistema Nacional de Capacitación ESAP-Unión Europea.

- Coordinador y Asesor del Plan Nacional de Capacitación Indígena.

CONCLUSIONES:

Las conclusiones fueran elaboradas en grupos integrados por líderes indígenas y Directores Territoriales, discriminados por MACROREGIONES y con base en dos guías de Taller previamente elaboradas por la Coordinación, en donde se formularon dos preguntas:

1. Con base en lo expuesto en este taller priorice los temas de capacitación a corto, mediano y largo plazo en el contexto nacional y regional.

2. Qué mecanismos y estrategias consideran necesarios para poder implementar exitosamente la capacitación. "

En relación al primero punto se presentaron las siguientes conclusiones:

El grupo integrado por las regionales VALLE, CAUCA Y NARIÑO presentaron lo siguiente:

- a. Acompañamiento en la elaboración de los planes de vida de los pueblos indígenas que están en este proceso, teniendo en cuenta las experiencias de los que van mas adelante.
- b. Dinamizar experiencias sobre la elaboración de los PLANES DE VIDA, a nivel nacional, complementado con la parte jurídica que concierne a los indígenas.
- c. Dictar capacitaciones a alcaldes municipales y gobernadores indígenas sobre manejo de trasferencias, ingresos corrientes de la nación y lo que son los PLANES DE VIDA de los pueblos indígenas.
- d. Que la ESAP apoye los procesos que ya se vienen desarrollando a nivel nacional.

El grupo integrado por las regionales Risaralda, Antioquia y Caldas presentaron las siguientes conclusiones:

- a. A nivel nacional- legislación indígena, derecho propio (natural) y derecho positivo.
- b. Manejo de Recursos de Tránsito.
- c. Elaboración y formulación de Proyectos (Recursos de Tránsito y Productivos)
- d. Gestión y manejo de los recursos.
- e. Desarrollo institucional.

A nivel Regional manifestaron:

- a. Diseño del currículum de etnoeducación.
- b. Sensibilización de líderes sobre valores culturales.
- c. Sensibilizar la comunidad no indígena sobre lo multiétnico, pluricultural y de gobierno.

El grupo integrado por las regionales de Tolima, Cundinamarca y Meta presentaron las siguientes conclusiones:

A corto plazo:

1. Derecho al Territorio:
 - 1.1 Antecedentes del resguardo.
 - 1.2 Análisis de los territorios indígenas en la región y en Colombia.
 - 1.3 Constitución, ampliación y saneamiento de resguardos.
 - 1.4 Conformación de las entidades territoriales indígenas.
 - 1.5 Planes de Ordenamiento territorial y ambiental.
2. Derecho a la autonomía:
 - 2.1 Funciones y competencias de los cabildos y consejos indígenas.
 - 2.2 Elementos para la formulación de reglamentos internos.
 - 2.3 Gestión y representación legal de las autoridades indígenas.
 - 2.4 Jurisdicción especial indígena.
 - 2.5 Administración y gobierno de los resguardos.

A MEDIANO PLAZO:

1. Derecho a la Identidad:
 - 1.1 Características culturales, etnológicas y socioculturales de las etnias.
 - 1.2 Remembranzas de una cosmogonía propia.
 - 1.3 La etnoeducación.
 - 1.4 Diferencias y relaciones con la realidad Nacional.
 - 1.5 Los medios de comunicación y el fortalecimiento de la Identidad. Etnia, radiodifusión y Televisión.
2. Derecho a la participación:
 - 2.1 La participación política de los pueblos indígenas
 - 2.2 Participación y democracia
 - 2.3 La consulta previa sobre medidas administrativas, legislativas y sobre proyectos.
 - 2.4 Instancias y mecanismos de participación.
 - 2.5 Veedurías indígenas.
 - 2.6 Participación en el ámbito municipal.
 - 2.7 La participación de los medios de comunicación.

A LARGO PLAZO.

1. *Derecho al Desarrollo propio.*
 - 1.1. *El desarrollo económico y alternativo.*
 - 1.2. *La participación de las comunidades indígenas en los planes principales de desarrollo.*
 - 1.3. *Los PLANES DE VIDA de los pueblos indígenas.*
 - 1.4. *Administración, planeación y programación de la participación de los ingresos corrientes de la Nación.*
 - 1.5. *Elementos para la formulación de un Plan Nacional de Desarrollo Indígena.*
 - 1.6. *Elaboración de los planes de INVERSION y convenios interadministrativos e interinstitucionales.*
2. **DERECHO AL MEDIO AMBIENTE**
 - 2.1. *Medio ambiente y biodiversidad en las comunidades indígenas.*
 - 2.2. *Aprovechamiento forestal en las comunidades indígenas.*
 - 2.3. *Desarrollo y medio ambiente.*
 - 2.4. *Normas y regulaciones ambientales.*
 - 2.5. *Protección de ecosistemas y busques naturales en territorios indígenas.*
 - 2.6. *Eco y etnoturismo.*

El grupo integrado por las regiones de Norte de Santander, Santander y Boyacá.

A corto plazo:

1. *Presentación de la ESAP, programas y proyectos a los pueblos indígenas.*
2. *Concertación de necesidades, comunidades indígenas y ESAP.*
3. *Temas sugeridos:*
 - a. *Legislación indígena.*
 - b. *Legislación ambiental.*
 - c. *Organización y mecanismo de participación ciudadana.*
 - d. *Derechos humanos y resolución de conflictos.*
 - e. *Participación de los resguardos indígenas en los ingresos corrientes de la nación.*
 - f. *Elaboración y presentación de proyectos de inversión.*
 - g. *Acuerdos internacionales en Cooperación indígena.*
 - h. *Cooperación nacional e internacional.*

El grupo integrado por las regionales de Atlántico y Bolívar.

1. *territorio: Saneamiento y recuperación.*
2. *falta de programas agrarios y productivos.*
3. *Capacitación en desarrollo institucional, jurisdicción especial, ordenamiento territorial, sistema de salud; solicitar cupos en las regionales de la ESAP, con un mínimo de requisitos del ICFES.*
4. *CAPACITACIÓN EN los ingresos corrientes de la Nación.*
5. *Tradición oral.*
6. *Organización del Estado Colombiano.*
Legislación indígena.
7. *Elaboración y gestión de proyectos.*
8. *Trasferencias.*
9. *Gestión ambiental*
10. *El poder y los partidos políticos.*
11. *Capacitación a capacitadores indígenas*
12. *Capacitación sobre derechos humanos y resolución de conflictos.*
13. *Capacitación sobre culturas y pueblos indígenas.*
14. *Cooperación nacional e internacional a través de convenios.*

EN RELACION AL PUNTO DOS: Qué mecanismos y estrategias consideran necesarios para poder implementar exitosamente la capacitación.

El grupo integrado por las regionales: Nariño, Valle y Cauca presentaron las siguientes conclusiones:

1. *Para adelantar este proceso es importante tener en cuenta la concertación inicial con cada pueblo indígena.*
2. *Para los comités interinstitucionales o mesas de concertación existentes o que se adelanten en cada región.*
3. *Entablar convenios y estrategias o alianzas que permitan una mejor orientación del proceso.*
4. *Cofinanciamiento de recursos.*
5. *Tener en cuenta a los dirigentes indígenas capacitados y han sobresalido a nivel Nacional e Internacional.*

El grupo integrado por las regionales: Risaralda, Antioquia y Caldas presentaron las siguientes conclusiones:

1. *Participación en la elaboración de los contenidos, teniendo en cuenta la especificidad regional.*
2. *Que las comunidades aporten en la medida de sus posibilidades física y financieramente.*
3. *Concertar la forma y condiciones para la realizar la capacitación.*

El grupo integrado por las regionales de: Tolima, Cundinamarca y Meta presentaron las siguientes conclusiones:

1. *Implementar un proceso de difusión del plan.*
2. *Capacitar a los capacitadores indígenas.*
3. *El proceso sería guiado por un comité integrado por representantes de las organizaciones indígenas y la ESAP.*
4. *Elaboración de módulos de manera concertada.*
5. *Propiciar intercambios culturales y de experiencias.*
6. *Desarrollar los procesos en cada uno de los territoriales.*
7. *Procesos de seguimiento permanente de las acciones del Plan.*
8. *Evaluaciones periódicas.*
9. *Procesos continuos.*

MECANISMOS :

Reproducción y producción de material didáctico.

Socialización y sensibilización del proyecto.

Sistematización y ajustes

Encuentro de líderes -capacitadores- especialistas y otros.

Formulación y elaboración del proyecto: puntual, local y regionales.

Necesidades: contenido, asuntos pedagógicos.

Conformación de comités o consejos académico regional y Nacional.

ESTRATEGIAS:

Que tenga seguimiento involucrando a las partes.

Capacitación efecto, fin multiplicador.

Grupo de capacitadores indígenas Nacional que dinamice procesos más nivelados organizativamente a nivel Nacional.

El grupo integrado por las regionales de: Norte de Santander, Santander y Boyacá presentaron las siguientes conclusiones:

Formación de capacitadores indígenas.

Elaboración de cartillas didácticas en lenguas nativas.

Acompañamiento y asesoría en la elaboración del plan de vida de los pueblos indígenas pertenecientes o existentes en el área de influencia de nuestros departamentos.

Actualización en la capacitación de las comunidades indígenas en los temas que sean de su interés.

Acceso al ingreso de la Educación Superior ESAP.

El grupo integrado por Las territoriales de Atlántico y Bolívar, presentaron las siguientes conclusiones

- *Capacitar a capacitadores indígenas para replicar en las diferentes comunidades de la Costa Atlántica.*
- *Que los módulos contenidos y metodología sean elaborados concertadamente entre comunidades indígenas y las direcciones territoriales de la ESAP.*
- *Que la temática y capacitación sea aplicable a la solución de problemas concretos de las comunidades indígenas.*
- *Que la capacitación sea realizada en las mismas comunidades, sus territorios.*
- *Que la capacitación se inicie con una etapa de sensibilización, que las territoriales que más hayan avanzado en el trabajo con las comunidades sirvan de conductores en los procesos de capacitación, de las territoriales que apenas inician.*
- *Que haya continuidad y permanencia de los participantes indígenas en los talleres.*

PARTICIPACIÓN EN LA INDUCCIÓN A ALCALDES Y GOBERNADORES ELECTOS. 2001-2003

La Coordinación Nacional participó activamente en la preparación y presentación del capítulo Indígena dentro del Programa de Capacitación para Alcaldes y Gobernadores del País, periodo 2001-2003.

Parte de la estrategia de la capacitación que hemos denominado de Doble Vía consiste en capacitar no solo a los pueblos indígenas, sino a las autoridades del orden local y regional.

Para tal efecto, hemos aprovechado las disposiciones legales que ordena a dichas autoridades a recibir un curso de capacitación a fin de que puedan posesionarse para dictar un módulo denominado "CAPITULO INDIGENA" en coordinación con la escuela de Alto Gobierno. Logramos llevar el mensaje a 600 alcaldes del país que tienen presencia indígena significativa en sus jurisdicciones e igualmente a 29 de los 30 Gobernadores elegidos para el periodo 2001 2002,2003

Haciendo un balance general de esta participación creemos que fue todo un éxito por que se logró sensibilizar a las autoridades locales y departamentales sobre el tema indígena en puntos fundamentales como el derecho de los pueblos indígenas a participar en la elaboración de los Planes de Desarrollo, sobre los principios y fundamentos de la lucha indígena; las normas pertinentes que garantizan derechos fundamentales en materia de educación, salud, tierras, jurisdicción; la administración e inversión de los recursos de transferencias de los resguardos, se resaltó como un tema importante lo relacionado al proceso de la construcción de los planes integrales de vida de los pueblos indígenas como una estrategia metodológica alternativa de desarrollo desde la cosmovisión y espiritualidad indígena.

Desafortunadamente dado la cantidad de talleres programados en forma simultánea en dos grupos, no fue posible atender todos los talleres con los Alcaldes, sin embargo se hizo presencia y se presentó el tema indígena en la mayoría de ellos. A esto se suma la coyuntura administrativa de reestructuración institucional que limitó la gestión logística oportuna.

Consideramos que la participación de la Coordinación de Capacitación Indígena en las distintas actividades permitió sensibilizar sobre el tema indígena y logró posicionar el Plan de Capacitación para los próximos años, que estamos seguros facilitará el mejoramiento de la relación pueblos indígenas-instituciones del Estado y de la calidad de vida de los mismos.

F. PRIORIDADES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO 2001

Con base en el proceso adelantado en el segundo semestre del año 2.000 el Taller Nacional de Coordinación Nacional de Capacitación, las visitas adelantadas a las territoriales, los diálogos sostenidos con la dirección general, la Comunidad Europea, líderes y autoridades indígenas se ha establecido un plan con prioridades para el año 2.001 que contiene la temática adjunta en el Proyecto presentado a la Dirección de Planeación de la ESAP, que a la vez queremos presentarle como parte anexo de este informe.

No sobra advertir que se ha hecho un Plan de Capacitación que pensamos no tiene precedente institucional, y sobre todo con la política de capacitación de doble vía estamos seguros de la incidencia positiva que podrá tener en pro del fortalecimiento institucional de los pueblos indígenas de Colombia.

En relación al presupuesto de inversión para el año 2.001 es importante anotar que el rubro denominado Otros: Cofinanciación, se refiere a la voluntad expresada de varios alcaldes, gobernadores y autoridades indígenas de apoyar efectivamente al Plan de Capacitación del próximo año.

Con Proyección del futuro y en el marco de las exigencias de Planeación Institucional del Estado y de la Escuela, se ha elaborado y presentado el PLAN DE CAPACITACION proyectado para los años 2.002, 2003 y 2004.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

- *Creemos que es fundamental darle continuidad al proceso de capacitación en doble vía.*
- *Es recomendable dentro del compromiso entre las partes (ESAP Comunidad Europea y beneficiarios de la capacitación) establecer convenios interadministrativos que garanticen los procesos de capacitación a corto mediano y largo plazo.*
- *El plan debe ser socializado ampliamente a los beneficiarios para que tenga los ajustes correspondientes de acuerdo a la realidad de las territoriales en el aspecto metodológico.*
- *Es conveniente que el apoyo administrativo de la institución permita una mayor agilidad en los tramites que facilite los requerimientos logísticos.*
- *En lo posible cualquier cambio o ajuste de orden institucional relacionado con la ejecución del plan de capacitación indígena debe ser previsto e informado a los beneficiarios de la capacitación a fin de garantizar la seriedad institucional y tomar las medidas necesarias y no afectar los procesos planeados.*
- *Es importante que la orientación de los temas de capacitación este en cabeza de personas con amplia experiencia, compromiso y conocimiento sobre los temas indígenas que faciliten una capacitación en el marco de un verdadero dialogo de saberes.*
- *Para optimizar recursos económicos y evitar la duplicación de acciones sobre los mismos temas, es importante adelantar las alianzas estratégicas entre las instituciones que tienen funciones relacionadas con los pueblos indígenas a nivel Local, Regional y Nacional.*
- *Dado que estamos frente al reto de la política de la globalización, es fundamental que la capacitación tenga como fundamento la Interculturalidad y la Unidad en la Diversidad para lo cual es necesario garantizar el fortalecimiento y uso de las tecnologías propias y apropiadas que implica el apoyo a los procesos de investigación y sistematización de lo propio.*

Finalmente y a modo de conclusión, podemos afirmar que el proceso iniciado y el plan previsto a corto, mediano y largo plazo de capacitación indígena ayudara mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas y su relación con el Estado y sus instituciones; lo cual permitirá el fortalecimiento institucional de los mismos, sobre todo mejorara la participación activa en los procesos de desarrollo en el marco de la política de la descentralización, siendo una buena preparación para asumir el reto de la futura administración de las Entidades Territoriales Indígenas en Colombia.

TALLER DE CAPACITACION INDIGENA

POPAYAN. Días 12 y 13 de octubre del 2.000

REALIDAD ACTUAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Población:

APROX. 850.000 INDÍGENAS de los cuales 646.197 poseen Resguardos.

Están ubicados en 27 departamentos de los 33 que tiene el País.

Territorio:

Se han constituido legalmente 597 resguardos indígenas del país, que cubre una extensión de 27.000.000 de hectáreas, encontrando que las grandes extensiones están en los Llanos de Casanare y Guainía, que el estado reconoce como Territorios Ancestralmente habitados.

El concepto de territorio para los pueblos indígenas es mucho mas que la simple tenencia de tierra, incluso legalmente reconocido. Art. 13 de la Ley 21 de 1.991 y arts. 63 y 329 de la Constitución.

Educación y cultura

En Colombia son 82 pueblos indígenas diferentes, existen 64 idiomas debidamente reconocidos, cada pueblo tiene una cosmovisión, unos usos y costumbres, una historia y una espiritualidad particular que el estado mediante la constitución y las leyes los han reconocido como tales.

El proceso de educación formal de los pueblos indígenas de Colombia ha sido y en cierto nivel es atendida por la iglesia católica con base en la educación contratada.

Desde la década del 70 el estado y los pueblos indígenas han venido adelantando un proceso de educación propia defendidas por sus propias organizaciones sociales y culturales. Es así que hoy en día existe la Política de la etno educación que permite los proyectos de educación indígena que partan del mismo contexto indígena, incluso para su manejo.

En el momento existen alrededor de 4.500 docentes indígenas en el país sacar porcentaje de la totalidad de indígenas .

Que atienden aproximadamente a 15.000 estudiantes.

Atraves de convenios interinstitucionales entre pueblos indígenas y algunas universidades : Nacional, de Antioquia, Atlántico, Guajira, de Nariño, de Caldas, Distrital y otros adelantan estudios superiores aproximadamente 1.500 jóvenes indígenas de todo el país.

Averiguar cuántos indígenas han ingresado a la Escuela.

Hay un interrogante con relación a la calidad de la educación en el marco del diálogo de saberes y de la interculturalidad. Para que se forma, es decir la capacitación es de contexto

SALUD.

Para los pueblos indígenas hablar de salud incluye el aspecto mítico religioso y el derecho al territorio. Normativamente la ley 21 del 91 y del decreto 1811 de 1990 garantizan el derecho a ser atendido de acuerdo a los usos y costumbres y al uso de la medicina tradicional en el marco de dos cosmovisiones. Sin embargo en Colombia, a partir de la expedición de la ley 100 de 1993, los pueblos indígenas participan del régimen subsidiado e incluso han llegado a constituir sus propias ARS, creándose al interior de las mismas comunidades competencias de orden económico y convirtiendo la atención de la salud en un negocio que crea problemas con la autonomía interna de los mismos.

Está en discusión que significa una atención adecuada en la salud para los pueblos indígenas. En este punto se requiere una reflexión y una capacitación en el marco de los derechos establecidos.

Economía: A pesar de que la mayoría de los pueblos indígenas han obtenido el reconocimiento territorial, la economía es de subsistencia "Es la forma de obtener recursos económicos, ya sea de tipo comercial, primario, o bien por recolección y caza, éstas se justifican pues persiguen el resolver problemas de subsistencia justificando la cosmovisión que culturalmente es propia de la comunidad. No significa la obtención de capital de trabajo con fines de ser capitalistas"

La constitución en su artículo 357 reconoce a los Resguardos indígenas el derecho de participar de los ingresos corrientes de la Nación, para lo cual tendrán la categoría de municipios, este principio fue reglamentado por el artículo 25 de la ley 60 del 93. Estos recursos deben ser invertidos en programas sociales de acuerdo a los usos y costumbres de cada pueblo, sobre la base de un convenio inter administrativo entre las autoridades indígenas de los resguardos y el alcalde o el gobernador del departamento, quienes lo administran. Para el año 2001 se beneficiarán con un total de 49.710'225.532 y una población de 647.000, quedando sin este beneficio alrededor de 200.000 indígenas por no tener resguardo legalmente constituido.

Uno de los problemas que está afectando la economía de los pueblos indígenas es la incrementación de los megaproyectos de sus territorios que producen incluso conflictos de orden jurídico, político, social y cultural y que al estado le ha costado un gran capital por falta de un adecuado manejo de acuerdo a los derechos que protegen a los pueblos indígenas. Diríamos por falta de una capacitación en este caso a los funcionarios del Estado y a los mismos empresarios. Se han planteado diversas formas de solucionar el problema. Se parte de un lado de la información, el otro el de la capacitación y revisión del marco regulatorio.

Político. Los pueblos indígenas tienen sus propias organizaciones y autoridades representativas, con particularidades de acuerdo al pueblo correspondiente. Los cabildos

indígenas son entes públicos de carácter especial y sus autoridades (gobernadores) tienen la capacidad de convenir, contratar, administrar justicia en el nivel local, regional nacional o internacional con las instituciones públicas o privadas. Este derecho lo garantiza la ley 89 de 1890. Igualmente el decreto 1088 del 93 garantiza el derecho a establecer las asociaciones de cabildos y autoridades tradicionales indígenas como entes públicos de carácter especial. También en Colombia existen organizaciones representativas de orden local, departamental y nacional, entre otras tenemos el CRIC en el Cauca, el CRIVA en el Vaupés, la OREWUA en el

Chocó, el CRIT en el Tolima, el CIT de la Sierra Nevada de Santa Marta, etc. La ONIC a nivel nacional, la OPIAC, que representa los pueblos indígenas de la Amazonía. También en la década del 90 se han establecido organizaciones políticas partidistas de cobertura nacional. Está la ASI, AICO, el MIC.

Encontramos que en el aspecto político si bien es cierto que el proceso mismo ha permitido el fortalecimiento de los pueblos indígenas y el logro de derechos importantes en la relación con el Estado y de los otros grupos de la sociedad nacional, aún existen muchos vacíos de lo que es la relación pueblos indígenas y estado en términos estructurales. Por ejemplo aún no se ha entendido adecuadamente la política de la descentralización en Colombia y por eso las organizaciones políticas representativas buscan soluciones a sus demandas a nivel nacional sin entender que todo está descentralizado y se acuden a las instancias descentralizadas aún falta conocimiento de cómo es el funcionamiento político administrativo de las entidades territoriales, lo cual hace que se pierdan muchas oportunidades para avanzar en el proceso del desarrollo integral de los pueblos.

Desde la década del 70 hasta la fecha los pueblos indígenas del mundo han avanzado significativamente en el logro de espacios internacionales en el sistema de Naciones Unidas y sus organismos especializados. Así por ejemplo en el mes de mayo pasado se reconoce el foro internacional de Pueblos indígenas y la biodiversidad como interlocutor válido e igualmente la comisión de derechos humanos en su última asamblea general aprueba el foro sobre asuntos indígenas a nivel internacional como parte de las Naciones Unidas, la que estará integrada por 8 de los representantes de los pueblos indígenas del mundo y de igual número de gobiernos. Este foro tiene la tarea de revisar y orientar las políticas globales sobre asuntos indígenas. En todo este proceso los pueblos indígenas de Colombia a través de sus dirigentes ha jugado un papel importante y ha sido como parte del proceso organizativo en Colombia. Todo este proceso señala la importancia de la capacitación en el aspecto del derecho internacional como también en el aspecto de las negociaciones internacionales, que es un tema que es fundamental hacia el futuro de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta los nuevos fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales

Justicia

Derechos Humanos

ANTECEDENTES DE LA CAPACITACION INDIGENA.

Presentación del problema

Concepto de cultura indígena

“son aquellas características querecoger bibliografía..

Aculturación, deculturación e indigenismo.

Educación y etno educación.

AMPLIAR el radio de acción.

Población objeto:
Para efectos de capacitar

Mostrar índices y gráficas.

Indígenas de alto riesgo (cuadro comparativo)
Mostrar índices.

Temática

TALLER DE COORDINACIÓN NACIONAL PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN INDÍGENA, AÑO -2001

1. OBJETIVO

El objetivo es coordinar entre los diferentes territoriales, la Unión Europea y la Coordinación Nacional de Capacitación indígena y el sector indígena, representado por algunos indígenas invitados, el Plan de Capacitación Indígena a corto, mediano y largo plazo.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Conocer los antecedentes del Programa de Capacitación Indígena de la ESAP.
- b. Presentar por parte de las Direcciones Territoriales las experiencias exitosas sobre Capacitación Indígena.
- c. Presentar por parte de la Coordinación Nacional la propuesta del Plan Nacional de Capacitación a corto, mediano y largo plazo.
- d. Intercambiar opiniones con los líderes indígenas invitados sobre los temas y puntos de interés general para el plan de capacitación.
- e. Coordinar la elaboración del Plan Nacional de Capacitación para el año 2.001 y siguientes.

3. METAS POR ALCANZAR.

Aspiramos lograr consolidar la temática de capacitación hacia el año venidero y trazar el PLAN DE CAPACITACION para los próximos años, 2.001 y siguientes.

También se pretende unificar criterios a la vez que adquirir compromisos de parte de las oficinas Territoriales de la E.S.A.P. para con la actividad de capacitación que se ve venir.

4. PARTICIPANTES

Staff E.S.A.P. (Director, Subdirector académico y Director de capacitación), los representantes de la Unión Europea(4), un líder indígena por Territorial (12), a la vez que los Directores de las Oficinas Territoriales de la ESAP (12), Coordinación (2). Total 33 invitados.

5. JUSTIFICACION

El concepto de capacitación indígena corresponde a una aproximación de pautas de conocimiento con destino a las comunidades indígenas, lo que históricamente correspondió a una desfasada interpretación de la realidad indígena para interponer una realidad cultural, adversa y antagónica. Debido a la evolución de la sociedad occidental ya tenemos que capacitación debe producirse bajo el esquema cultural autóctono o en temas que causen interés para el sector.

La existencia de relaciones obvias entre las dos culturas significa aún un desgaste para ésta última. A pesar de los logros jurídicos obtenidos no solo al nivel constitucional, sino en el desarrollo legal y jurisprudencial, percibimos que la problemática no es de tipo jurídico sino social, de cultura.

De ahí que a pesar de poseer un rasgo constitucional sin precedentes, incluso en comparación con países en donde el promedio de habitantes indígenas es sumamente alto, no encontramos una respuesta social en tal dirección pues enfrenta categorías como de cultura y en especial por los agentes de nuestra cultura.

En materia de transferencias fiscales, y del fortalecimiento institucional se expresan dos grandes vertientes de lo que constituye la autonomía para el desenvolvimiento de las comunidades indígenas.

Sin dicha autonomía podemos pensar en una sujeción económica que a todas luces, a pesar de la existencia, es imperativo disminuir, sujeción económica que ha llevado al sector, históricamente a una manipulación social con fuertes consecuencias contrarias para las comunidades.

Y pensar de sujeción económica es hacer traducción del mundo occidental a la vista de la cultura indígena, hecho que predetermina aspectos de aculturación y deculturación y por que no, voces de paternalismo, todas contrarias a una realidad del sector indígena.

Por tal razón, es necesario emprender una tarea coordinada y conjunta entre las diferentes instancias institucionales, y la población sujeto de la capacitación, bajo la óptica de la interculturalidad conducente a un verdadero diálogo de saberes. Para el cumplimiento de las tareas de la Coordinación nacional es importante y debe en todo momento sopesar dichos elementos para establecer una verdadera línea de capacitación que en verdad

interese al sector y responda a las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas de Colombia.

6. COSTOS.

Observamos un aproximado de 22'600.000,00 discriminado de la siguiente manera:

a. Transporte aéreo	\$15'000.000,00
b. Estadía y alimentación	\$ 6'600.000,00
c. Transporte terrestre	\$ 500.000,00
d. Apoyo logístico	\$ 500.000,00

7. LUGAR DEL EVENTO.

Por razones de que se trata de una región de la mayor importancia a nivel nacional en el contexto indígena, no solo por concentrar el mayor número de población indígena, sino por las experiencias que la territorial viene adelantando en materia de capacitación, se ha determinado que sea la ciudad de Popayán (cauca).

8. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Coordinación Nacional de Capacitación Indígena

PROPUESTA DE AGENDA

1. Instalación del Taller.
2. Presentación Asistentes
3. Antecedentes del Programa
4. Presentación de Experiencias Exitosas de las Territoriales
5. Participación de los Líderes Indígenas invitados
6. Presentación de propuesta Nacional de Capacitación.
7. Comentarios y Propuestas de los Talleristas.
8. Acuerdos de Ajustes al Plan Nacional de Capacitación
9. Tareas y Compromisos.

Santafé de Bogotá, septiembre 19 del 2.000

Doctor
RICARDO SCHEMBRI CARRASQUILLA
Director ESAP
Santafé de Bogotá.

Respetado Doctor.

Comedidamente me permitimos darle a conocer el proyecto de TALLER que se va realizar en la ciudad de Popayán durante los días 12 y 13 de octubre.

Se ha preparado con fundamento a lo convenido con la Unión Europea.

Atentamente,

Edgar Henry Ortiz Ricaurte
Coordinador.

Santafé de Bogotá, septiembre 19 del 2.000

Doctores
THEODOR WERNERUS
ROBERTO PRIETO
MARCO AURELIO ZULUAGA
Unión Europea-ESAP.
Santafé de Bogotá.

Respetados Doctores.

Comedidamente nos permitimos presentar a su consideración el proyecto de TALLER que se va realizar en la ciudad de Popayán durante los días 12 y 13 de octubre.

Se ha preparado con fundamento a lo convenido con ustedes en reunión del 5 de septiembre, y en coordinación con la Dirección Territorial del Cauca.

Sea la oportunidad para agradecer su atención y especial interés en la temática.

Atentamente,

Edgar Henry Ortiz Ricaurte
Coordinador.

Gabriel Muyuy J.
Asesor

Santafé de Bogotá, 19 de septiembre de 2000

Señor Director
TERRITORIAL
E.S.A.P.

Comedidamente nos permitimos invitarle a participar de la jornada TALLER DE COORDINACION NACIONAL, PLAN DE CAPACITACION INDIGENA, año 2000, 2001, el cual cuenta con el auspicio de la Unión Europea.

El taller se realizará en la ciudad de Popayán durante los días 12 y 13 de octubre.

El objetivo es coordinar entre los diferentes territoriales, la Unión Europea y la Coordinación Nacional de Capacitación indígena y el sector indígena, representado por algunos indígenas invitados, el Plan de Capacitación Indígena a corto, mediano y largo plazo.

Uno de los temas del taller es la presentación por los directores de las Territoriales, de experiencias exitosas en el campo de la capacitación indígena, le agradecemos preparar por escrito una presentación didáctica de 15 minutos, como máximo y que señale propuestas a corto, mediano y largo plazo, que puedan servir para organizar el plan nacional de capacitación indígena.

Tenemos interés invitar a dicho taller a un líder indígena de su territorial, por lo que rogamos nos indique el nombre de un líder indígena que posea las cualidades de autoridad y de liderazgo en las comunidades, para que a su vez de parte nuestra cursar la invitación respectiva.

Cualquier información le rogamos comunicarse con la Coordinación de Capacitación Indígena, teléfono 2202790 ext. 7325.

Atentamente,

RICARDO SCHEMBRI CARRASQUILLA

EDGAR HENRY ORTIZ R.

Taller en Girardot.

Tema:

PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL.

RELACION ENTRE MUNICIPIO Y RESGUARDO INDIGENA. MARCO DE NECESIDADES:

El tema en esencia es de interés para el sector indígena, toda vez que nos lleva a una relación entre municipio y resguardo indígena. Relación que se presenta en ópticas diferentes, ya sea interfiriendo en los asuntos y temas de importancia para el Resguardo o, debido al fenómeno de violencia que vive gran parte del país, los municipios asumen corrientes de migración o de desplazamiento indígena.

En el primer caso tenemos una gran tarea pues estamos en presencia de una interrelación cultural, puesto que en cada momento es ostensible la dependencia del resguardo a la comunidad occidental asentada en un municipio. La ley misma prevé cómo bajo una determinada coordinación un nivel presupuestal que corresponde a la comunidad indígena es observada y direccionada por el municipio. De ahí surgen temas como el estudio de la programación definida y aceptada por los pueblos indígenas, el posible desconocimiento del mundo de lo indígena a veces hace desconocer la importancia del planteamiento indígena y por ende hace generar una problemática, que lamentablemente empieza bajo la definición de los actores del presupuesto, mas no del olvido estatal hacia ellos.

De suyo el Estado es el resultado de una cultura, occidental, que propone una interacción de situaciones referentes a los fines y realidades, que en verdad se hacen distantes si los enfrentamos a las realidades de los pueblos indígenas. De ahí parte la observación de temas como el de la jurisdicción indígena, que significa el necesario respeto de parte de la justicia nacional hacia ellos, lo que propone en muchos casos una comprensión del fenómeno de cultura al entrelazarlos, pues existen muchos casos que la justicia nacional conocen de actos de los indígenas.

Tema como de pobreza, diversidad cultural, diversidad étnica, reconocimiento del sector indígena como parte integral del Estado, son prevalentes para definir un tipo de relación entre ambas sociedades.

Un caso entre muchos: debemos pensar sobre la dinámica que ha de presentarse entre los pueblos indígenas y el llamado Plan Colombia, puesto que señala una política del Estado dirigida a una sector territorial que está habitado por numerosos grupos indígenas, lo que hace necesario proponer esquemas de capacitación.

Como también la relación entre Desarrollo Sostenible y pueblos indígenas o con más precisión entre colonización forzada (desplazamiento) y territorio indígena.

Incluso en lo que respecta a la exploración petrolera y territorio indígena.

Ejemplos que nos señalan una necesaria observación del fenómeno colombiano direccionada a una capacitación indígena, para lo cual evidenciamos de un espacio en el Proyecto Nacional de Capacitación.

Una última reflexión observa el fenómeno del centralismo, de vieja data en países como el nuestro, en el sentido que las grandes ciudades absorben y atraen bajo la dinámica deculturativa corrientes migratorias en busca de un mejor vivir.

De ahí que un porcentaje importante de población indígena está ingresando a la ciudad en busca de un mejor vivir, de una solvencia de necesidades que en últimas es la creación de las mismas.

Este sector indígena puede ser observado bajo el concepto de capacitación, puesto que allí ha de llegar una necesaria relación de necesidades y de políticas a nivel municipal.

Edgar Henry Ortiz Ricaurte
Coordinador

Santafé de Bogotá, octubre 3 de 2000

Señor Director
TERRITORIAL
E.S.A.P.

Cordial saludo.

Comedidamente nos permitimos invitarle a participar de la jornada TALLER DE COORDINACION NACIONAL, PLAN DE CAPACITACION INDIGENA, año 2000, 2001, el cual cuenta con el auspicio de la Unión Europea.

El taller se realizará en la ciudad de Paipa (Boyacá) durante los días 16, 17 y 18 de octubre.

El objetivo es coordinar con el Sector Indígena, representado por algunos líderes indígenas invitados y las diferentes territoriales, la Unión Europea y la Coordinación Nacional de Capacitación indígena, el Plan de Capacitación Indígena a corto, mediano y largo plazo.

Uno de los temas del taller es la presentación por los directores de las Territoriales, de experiencias exitosas en el campo de la capacitación indígena, para lo cual le agradecemos preparar por escrito una presentación didáctica de 15 minutos, como máximo y que señale propuestas a corto, mediano y largo plazo, que puedan servir para organizar el plan nacional de capacitación indígena, que se incluya un estudio de costos.

Como lo hemos aducido con anterioridad, tenemos interés invitar a dicho taller a un líder indígena de su territorial, por lo que rogamos nos indique, como antes lo solicité, para el día 4 de octubre como máximo quien es el líder indígena y en dónde podemos comunicarnos, persona que debe poseer las cualidades de autoridad y de liderazgo en las comunidades. El también participará acerca de las expectativas y problemática que sea dable interactuar con ellos y que podamos traducirla en esquema académico.

Cualquier información le rogamos comunicarse con la Coordinación de Capacitación Indígena, teléfono 2202790 ext. 7325.

Atentamente,

EDGAR HENRY ORTIZ RICAURTE
Coordinación Capacitación Indígena

Santafé de Bogotá, 6 de octubre de 2000

Doctora
CATALINA UMAÑA
Oficina de la Comunidad Económica Europea
Santafé de Bogotá.

Apreciada Doctora.

Le envío a continuación, en orden alfabético por Oficina Territorial, los nombres de los líderes indígenas invitados al evento que se va a realizar en el municipio de PAIPA.

Le expreso acepte mis disculpas por la demora en conseguirlos, pero en parte la razón se debe a que para las mismas territoriales ha resultado difícil en ubicarlos y en obtener su compromiso para asistir al evento.

Los tiquetes de avión para ellos, pienso pueden ser ubicados en las respectivas territoriales. Los gastos, que observo son mínimos, asse les puede retribuir aquí en Bogotá.

De paso le agradezco su atención y ayuda que nos ha prestado en la organización del evento.

La lista es la siguiente:

ANTIOQUIA.

AYDA JACANAMEJOY . Gobernadora cabildo Chibcariwak. Solo requiere de tiquetes Medellín Bogotá y regreso.

ATLANTICO.

Pertenece a los Koguis, aún no sabe el nombre del invitado. Está por definir en las horas de la tarde.

BOLIVAR:

WADIS LIBARDO JARUPIA DOMICÓ. Necesita para gastos de transporte \$50.000, que sería el gasto desde Tierralta a Montería -aeropuerto.

BOYACA.

Samuel Joropa Catimay. De Orocué. Presidente SAISOP (Asociación de indígenas sálivas de Orocué) Que vale su transporte desde el Resguardo hasta Yopal cuesta \$250.000, mas tiquete de Bogotá- Yopal- Bogotá, que vale alrededor de \$260.000,oo

CALDAS.

Leonardo Gañan Gañan. Resguardo Rio Sucio. Tiquetes de manizales Bogotá.Manizales. \$50.000 Dinero de reconcimimiento de traslado

CAUCA.

ALCIBIADES ESCUÉ. Presidente de la asociación de cabildos indígenas del Norte. Necesita de un axilio de transporte de Jambalo a Cali por tierra \$100.000. Tiquete Cali Bogotá.

CUNDINAMARCA.

Lllaman a la Dra. CATALINA UMAÑA EN LAS HORAS DE LA TARDE de hoy 6 de octubre.

META.

WILSON MACABARE, se encuentra en Puerto Gaitán. \$150.000 como gastos de traslado. Mas situarles tiquetes Villavicencio-Bogotá, mas estadía para el día 18 en Villavicencio. Organización UNUMA que abarca 9 resguardos.

NARIÑO.

Demetrio Guangua Ortiz, coordinador de la comunidad CAMAWARAI. El viaja de la población de RICAURTE a Pasto que tiene un costo aproximado de \$50.000,ooa Pasto, y de ahí a Bogotá.

NORTE DE SANTANDER.

Yimi Sanchez Aguablanca. Uwwa. Tiquetes Cúcuta-Bogota-Cúcuta. No requiere de mas gastos.

RISARALDA.

Llaman a la Dra. Catalina Umaña de la CCUE en las horas de la tarde.

TOLIMA

Carlos Alfonso Palma Capera del resguardo VUELTA DEL RIO. Solo necesita los tiquetes de Ibagué-Bogotá-Ibagué. No requiere de mas gastos.

VALLE.

Luis Angel Perdomo. Presidente de la organización de resguardos Indígenas del Valle del Cauca. ORIVAG. Tiquete ida y regreso a Bogota. No requiere de mas gastos.

Cordial saludo,

Edgar Henry Ortiz
Capacitación Indígena.

Santafé de Bogotá, 9 de octubre de 2000

Señor
Director Territorial
E.S.A.P.

Respetado Doctor.

Adjunto a la presente envío la nota que esta coordinación dirige al líder indígena que ustedes invitaran a nuestra reunión que se llevará a lugar en la ciudad de Paipa (Boyacá).

De paso, agradezco la atención que ha dispensado a nuestro requerimiento, recordándoles que su participación habrá de ser activa, toda vez que contará con un lapso de tiempo de 10 a 15 minutos en donde expresará sus experiencias en el campo de la capacitación indígena.

Allí en conjunto con los líderes indígenas y con los demás territoriales formaremos a manera de conclusión el Plan de Capacitación para comunidades indígenas para el próximo año y venideros, quedando como tarea para los siguientes días proyectar bajo tales parámetros la capacitación requerida hacia el futuro, incluyendo costos.

Cordial saludo,

Edgar Henry Ortiz Ricaurte.
Coordinador Capacitación Indígena.

Santafé de Bogotá, 9 de octubre de 2000

Señor
WADIS LIBARDO JARUPIA DOMICO
Territorial Bolivar

Apreciado señor:

Apreciamos su interés exteriorizado por el director territorial de la E.S.A.P. correspondiente a su región, para acompañarnos a un seminario TALLER que hemos programado para los próximos días 16,17 y 18 de octubre y que se llevará a lugar en la ciudad de Paipa (Boyacá).

Formalmente extendemos esta invitación, con la idea de reunirnos, dialogar entre todos sobre los aspectos de interés que sea necesario tratar por nuestra parte y sobre todo, conocer de primera mano las verdaderas expectativas sobre el tema de la capacitación a comunidades indígenas.

El objetivo es coordinar entre los diferentes territoriales, la Unión Europea y la Coordinación Nacional de Capacitación indígena y el sector indígena, representado por

algunos indígenas invitados, el Plan de Capacitación Indígena a corto, mediano y largo plazo.

Ustedes tendrán para el efecto, la oportunidad de exponer durante alrededor de diez minutos, para luego discutir, con lo cual pensamos, con el concurso de los directores territoriales de la ESAP y nuestra participación, construir un marco académico que oriente nuestra labor durante el próximo y varios años después.

No sobra advertir de la excelente cooperación y ayuda que la Comunidad Económica Europea muestra en cada paso dado por nosotros y que con interés vislumbran un mejor futuro para ustedes.

Con gratitud,

Edgar Henry Ortiz Ricaurte
Coordinador Capacitación Indígena

Gabriel Muyuy Jacanamejoy
Asesor

GUIA No. 1 PARA EL TALLER

CON BASE EN LO ESCUCHADO SE PRETENDE PRIORIZAR LOS TEMAS DE CAPACITACION A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN EL CONTEXTO NACIONAL, REGIONAL.

POR FAVOR RELACIÓNELOS:

GUIA No. 2 PARA EL TALLER

QUE MECANISMOS CONSIDERAN NECESARIOS Y CUALES ESTRATEGIAS DEBERÍAN UTILIZARSE PARA PODER IMPLEMENTAR EXITOSAMENTE LA CAPACITACIÓN?

GRUPOS DE TRABAJO REUNIDOS

LIDERES INDIGENAS

Y

DIRECTORES TERRITORIALES

1. *Atlántico y Bolívar.*
2. *Antioquia, Risaralda, Caldas.*
3. *Boyacá, Norte de Santander, Santander.*
4. *Cauca, Valle y Nariño.*
5. *Tolima y Cundinamarca.*

*GRUPOS DE EXPOSICION DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN MATERIA DE
CAPACITACION INDIGENA POR LA ESAP.*

Tiempo de cada exposición 15 minutos.

- 1. Antioquia, Atlántico, Bolívar.*
- 2. Boyacá. Caldas, Cauca*
- 3. Cundinamarca. Meta, Nariño.*
- 4. Norte de Santander, Risaralda. Tolima y Valle.*

GRUPOS DE EXPOSICION por parte de los líderes indígenas acerca de la realidad de su pueblo, de experiencia y propuestas de capacitación.

10 minutos cada uno.

- 1. Antioquia, Atlántico, Bolívar y Boyacá.*
- 2. Caldas, Cauca y Cundinamarca.*
- 3. Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda.*
- 4. Tolima y Valle*

*TALLER DE COORDINACION NACIONAL PLAN NACIONAL DE CAPACITACION
INDIGENA INDIGENA, AÑO 2001
Paipa -Boyacá- 16,17 y 18 de Septiembre del 2000*

*ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE CAPACITACION INDIGENA ESCUELA
SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA, ESAP
Gabriel Muyuy Jacanamejoy, Asesor de la Coordinación Nacional de capacitación
Indígena*

REALIDAD GENERAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS:

Los pueblos indígenas del mundo en general luchamos por la: UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMIA. Los mecanismos y las estrategias para lograrlos difieren según la realidad cultural, social, histórica, económica y política de cada pueblo.

Los pueblos indígenas tenemos nuestras prioridades y nuestras agendas que no siempre coinciden con las prioridades y agendas de los estados Naciones. Así por ejemplo la visión sobre el desarrollo, generalmente difiere entre los de la CULTURA DEL CEMENTO y los de la CULTURA DE LA TIERRA.

A pesar de que estamos en el siglo XXI y de haber logrado el reconocimiento normativo de importantes derechos, aún los pueblos indígenas del mundo y de Colombia vivimos en situación de física pervivencia. Incluso, tristemente tenemos que afirmar que existen pueblos indígenas en una situación de vulnerabilidad tal que están en vías de extinción, como es el caso de los sálivas asentados en el municipio de Orocué -Casanare-, los chimilas en el Departamento del Magdalena, los Yupas en el Cesar y otros pueblos que por efectos de la guerra interna de nuestro país se encuentran muy limitados en todo sentido.

En el mundo somos alrededor de 300 millones de indígenas, ubicados en los diferentes continentes de nuestro planeta tierra. En los últimos 30 años a través de los representantes de nuestras propias instituciones organizativas, hemos logrado abrir espacios importantes en el sistema de la Naciones Unidas. Desde 1983 tenemos el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas adscrito a la Comisión de derechos Humanos de la ONU, dicho Grupo de trabajo ha realizado 18 sesiones de trabajo. Como fruto de una relación de diálogo entre pueblos indígenas y Estados en el marco de las Naciones Unidas hemos logrado la aprobación del FORO PERMANENTE SOBRE ASUNTOS INDIGENAS por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en su última sesión, celebrado en este año. Dicho foro estará adscrito al Consejo Económico y Social de la ONU. Igualmente logramos que la Quinta Conferencia de la partes del Convenio de la Diversidad Biológica, celebrado entre el 15 al 26 de Mayo del presente año aprobará como interlocutor válido entre el Convenio y los Pueblos indígenas del mundo al FORO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y LA BIODIVERSIDAD.

En materia del derecho internacional, logramos que la 76 asamblea general de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T., celebrado en 1989 aprobará el Convenio 169 sobre Pueblos indígenas y Tribales del mundo. Dicho instrumento jurídico es un de los mayores logros en el contexto de la comunidad internacional. Dicho convenio nos garantiza el derecho a la AUTONOMIA como pueblos indígenas, al TERRITORIO, a la IDENTIDAD CULTURAL, a una atención adecuado a nuestra identidad cultural por parte de los Estados en la prestación de los servicios sociales- Educación, Salud, vivienda, etc. Podría afirmar que a partir de la aprobación del convenio 169 de la OIT, los pueblos indígenas en los Estados miembros que han ratificado dicho instrumento, como es el caso de Colombia, SOMOS SUJETOS DE DECISION y supuestamente tenemos el derecho y estamos llamados a una RELACION HORIZONTAL entre Estados y Pueblos Indígena.

También hemos obtenido otros logros importantes en el proceso de preparación, discusión, aprobación e implementación de la AGENDA 21, denominado también como "Plan de Desarrollo Mundial para el Siglo 21". Para los pueblos indígenas del mundo, el siglo 21, es siglo del "Oro Verde" y la lucha por la apropiación de los CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS A LOS RECURSOS BIOGENETICOS. Esta realidad nos plantea todo un reto, porque corremos el riesgo de ser arrasados por la presión de las multinacionales. Necesitamos capacitarnos en gestión Nacional e Internacional fundamentado en nuestra identidad cultural como pueblos indígenas.

En América existimos alrededor de 42 millones de indígenas. En los últimos 10 años los pueblos indígenas de América Latina, hemos logrado significativos avances en el reconocimiento normativo de nuestros derechos a nivel constitucional y legal. Sin embargo existe un gran vacío entre la riqueza conceptual y la práctica. Hemos logrado el reconocimiento de nuestra autonomía como pueblos indígenas, el derecho al Territorio, a nuestra Identidad cultural, etc. Que debería permitirnos una relación ARMONIOSA Y HORIZONTAL CON EL ESTADO Y LA SOCIEDAD, pero aún existen actitudes racistas, discriminatorias y excluyentes. De todas maneras, Colombia, es uno de los países más avanzados, conceptualmente hablando, en el reconocimiento de los derechos a los pueblos indígenas y grupos étnicos en el contexto mundial. Hemos adelantado diálogos importantes con la Organización de los Estados Americanos, OEA en el sentido de adelantar un proceso de construcción concertada de una Declaración Americana de los Derechos de los pueblos indígenas del Continente y de la Constitución de un FORO PERMANENTE SOBRE PUEBLOS INDIGENAS ADSCRITA AL SISTEMA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Sin embargo, el proceso ha sido más lento que en el contexto mundial a pesar de avances de estados nacionales, como en México, Guatemala, Ecuador, Bolivia, Colombia y en Venezuela últimamente

En Colombia somos alrededor de 850.000 indígenas, es decir el 2% sobre la población total. Constituimos más de 82 pueblos diferentes. Existen vivos 64 idiomas. Tenemos diferentes cosmovisiones, distintos realidades: culturales, sociales, históricas, económicas y políticas. Estamos ubicados en 27 de los 32 de Departamentos. Hasta la fecha se nos han reconocido legalmente 597 Resguardos que están ubicados en 242 municipios. Aproximadamente 200.000 personas indígenas no tienen garantizado un espacio físico

para desarrollar sus actividades como pueblos indígenas. A pesar de haber logrado el reconocimiento constitucional y legal de importantes derechos como pueblos indígenas, la situación real es bastante preocupante debido a la influencia del conflicto armado interno, del narcotráfico, implementación de los megaproyectos: mineros, petroleros, hidroeléctricos, de infraestructura vial, ect, en territorios indígenas, que no corresponden a sus prioridades, ni a la visión de desarrollo de los mismos. En general los planes de desarrollo nacional, regional y local del estado van en contravía de los planes integrales de vida de nuestros pueblos.

RELACION PUEBLOS INDIGENAS Y ESTADO COLOMBIANO:

Hasta 1991, la relación: pueblos indígenas y Estado era de tipo Vertical. La constitución de 1886 desconocía la Diversidad étnica y Cultural del Estado Colombiano. La Legislación indígena "especial" nos trataba como menores de edad y salvajes. La Iglesia Católica era la encargada por el estado para tutelarnos mediante la cristianización y adoctrinamiento. Se da un trato paternalista. Asistencialista en algunos casos. Se implementan políticas integracionistas, incluso en el contexto internacional -convenio 107 de 1957 de la O.I.T.-

"NUEVA RELACION PUEBLOS INDIGENAS Y ESTADO COLOMBIANO":

Con la ratificación del Convenio 169 de la O.I.T. mediante la ley 21 del 4 de Marzo de 1991 y la Constitución de 1991, se establecen unos principios y reconocen unos derechos que deberían permitirnos una relación de "diálogo de saberes" de forma horizontal en el marco del principio de la Interculturalidad.

A partir de 1991, el estado colombiano se reconoce como una nación pluriétnica y multicultural que implica por parte de las instituciones del estado la implementación de planes, programas y proyectos con metodologías y pedagogías que respondan a la diversidad de la Nación- artículos 7 y 8 de la Constitución-

DESPUES DE 1991:

En los últimos 10 años hemos avanzado positivamente en la reglamentación de algunos principios constitucionales, sin embargo paradójicamente, hoy por hoy, los pueblos indígenas de Colombia tenemos mayores problemas que hace 15 años. La relación con el estado Colombiano, en general es tensa, debido a la falta de una adecuada implementación de las obligaciones sociales para con nuestros pueblos.

Es conveniente que asumamos la Diversidad cultural de la nación como una riqueza y una fuerza viva para el fomento de un desarrollo que garantice la vida de las futuras generaciones.

Pueblos indígenas y estado deben caminar bajo los principios de la interculturalidad y La unidad en la Diversidad.

PUEBLOS INDIGENAS: EDUCACION Y CULTURA EN COLOMBIA:

Los pueblos indígenas de Colombia hemos avanzado significativamente en el proceso de enseñanza aprendizaje en nuestra universidad de la vida a través de las instituciones de nuestros procesos organizativos.

Desde 1976, a raíz del Decreto-ley 080 hemos avanzado positivamente en el proceso de una educación propia y apropiada Etnoeducación. En el momento tenemos aproximadamente 1500 jóvenes indígenas adelantando estudios superiores en diferentes universidades, tanto públicas como privadas, del país con base en convenios interinstitucionales: pueblos indígenas y universidades. Tenemos convenios con las Universidades: Nacional, Antioquia, Guajira, Andes, Javeriana, entre otros. Este proceso nos ha permitido combinar entre los elementos de la universidad de la vida y los de las facultades. A pesar de los avances AUN LOS PUEBLOS INDIGENAS REQUERIMOS DE MUCHA CAPACITACION, ESPECIALMENTE EN GESTION PUBLICA para lograr una relación adecuado con el estado.

ESAP Y CAPACITACION INDIGENA:

Después de 1991, la Escuela adelanta acciones muy puntuales en relación al tema indígena. Se realizan algunas investigaciones. Se incluye el tema indígena en la agenda de conferencias y foros organizados por la escuela.

En 1998, desde el Centro de Investigaciones se adelanta diferentes trabajos a modo de diagnósticos que concluye con la propuesta de proyecto denominado: "DISEÑO Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAPACITACION EN ADMINISTRACION PUBLICA PARA LOS GRUPOS ETNICOS COLOMBIANOS".

En 1999, La con base en los resultados de los trabajos adelantados en 1998 se formula el proyecto "Asistencia a Fortalecimiento Institucional y manejo de recursos de transferencia a los pueblos indígenas", el cual fue incluido en el paquete del proyecto institucional de la escuela con contrapartida de la Comunidad Europea con presupuesto para el año 2000.

Agosto del 2000, el señor Director General de la escuela, Doctor Ricardo Schembri Carrasquilla toma la decisión crear la coordinación nacional de Capacitación indígena, la cual queda estructuralmente adscrita al Dirección de Capacitación y relación directa con la dirección general.

En principio la misión de la nueva dirección es la coordinar la ejecución del proyecto antes mencionado en coordinación las Direcciones territoriales. Esta tarea está en proceso de ejecución. Aún falta que algunas de las territoriales adelanten las actividades de

capacitación con los pueblos indígenas de las respectivas jurisdicciones. De todas maneras esperamos lograr las metas trazadas antes del 31 de Diciembre próximo. Durante este corto tiempo hemos notado grandes avances particularmente en algunas territoriales en cuanto a capacitación indígena se refiere, pero también poca atención por parte de otras, que afortunadamente son excepciones.

SEPTIEMBRE DEL 2000:

La coordinación Nacional de Capacitación Indígena elabora con base en las investigaciones adelantadas en 1998 y la experiencia de Edgar Ortiz y Gabriel Muyuy una propuesta general y temática de capacitación para ser desarrollado a corto, mediano y largo plazo.

El 5 de Septiembre se tiene una importante reunión con la UNION EUROPEA para dialogar sobre el tema de la capacitación indígena. Se obtiene la invitación a participar en el taller de elaboración del plan operativo 2001 del Sistema Nacional de Capacitación de Capacitación ESAP-COMUNIDAD EUROPEA. En dicho taller se logra incluir en el plan operativo en componente de capacitación indígena.

TALLER DE COORDINACION NACIONAL DEL PLAN DE CAPACITACION INDIGENA:

En principio se tenía la idea de realizar un evento de lanzamiento del lanzamiento del programa de capacitación indígena para ser realizado en Popayán. Pero contando con el apoyo efectivo y eficaz de la Comunidad Europea se acordó realizar un taller de coordinación con participación indígena para dialogar conjuntamente sobre las prioridades, mecanismos y estrategias de capacitación indígena para el 2001 y con proyección para los años siguientes. Dicho taller se programa en principio para ser realizado entre los días 12 y 13 del presente mes en la ciudad de Popayán, pero razones logísticas en dicho lugar se acordó realizarlo en este lugar y en esta fecha -Paipa 16, 17 y 18 de Octubre-

Quisiéramos agradecer el apoyo recibido por la Dirección y la Comunidad Europea para la realización de este taller. Igualmente a todos los asistentes por la presencia. Esperamos que juntos podamos avanzar en la construcción de la Colombia que todos queremos y la relación Estado Colombiano y pueblos indígenas mejore en Justicia social.

*MEMORIAS DEL TALLER DE COORDINACION
NACIONAL PLAN DE CAPACITACION INDIGENA ESAP-
COMUNIDAD EUROPEA AÑO 2001
Paipa, Boyacá, octubre 16,17 y 18 -2000*

*Palabras DE INSTALACION del Dr. EDGAR HENRY ORTIZ, Coordinador de
Capacitación Indígena.*

Señores

*Miembros representantes del Plan Nacional de Capacitación Municipal de la comunidad
económica Europea, señores líderes indígenas, a quienes saludo con especial respeto,
señores Directores de las Oficinas Territoriales de la ESAP , señor Doctor GABRIEL
MUYUY, señores y señoras.*

Empiezo ante todo por dar mis AGRADECIMIENTOS A LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA POR SU VISION, ALIENTO Y APOYO A LA TEMATICA DE LO INDIGENA. A los líderes indígenas que nos visitan, pues comprendo que para ustedes esta cita fue un compromiso y por tal razón, a pesar de las dificultades propias de las regiones aquí están.

También al Director de la ESAP quien con gran criterio y propiedad ha definido la importancia de tratar el tema indígena a nivel como lo propone la Institución.

Permítame me presento, pues creo importante que ustedes conozcan algo de mí, ya que nuestra relación común alrededor de este tema hace necesario de ustedes el conocer quien está a cargo de la Coordinación de la Capacitación Indígena a nivel nacional.

Soy Edgar Henry Ortiz Ricaurte, nacido en Boyacá, abogado de la Universidad Externado de Colombia, muchos años dedicado al derecho penal, pues fui juez en todos sus órdenes y cercano a la Fiscalía General de la Nación en donde fui 5 años asesor del Fiscal General de la Nación. Tengo varias especializaciones en derecho penal, en sociología jurídica soy de candidato para efectuar un Doctorado en Sociología Jurídica Mi experiencia académica de muchos años en la U. Externado de Colombia me ha llevado a comprender el fenómeno que rodea la población indígena del país, mas aún la incomprensión de parte de los actores de la cultura mayoritaria, mal llamada occidental o blanca.

En verdad fui instaurador de la cátedra de Antropología Jurídica, al igual que de "Cultura Indígena", que lamentablemente después de 17 años de dictarse desapareció. Fui del criterio que hablar de Patrimonio cultural la referencia es directa a lo indígena y no al pasado histórico traducido en monumentos o casas viejas.

Pensamiento alrededor de la Capacitación Indígena:

Al efectuar una instrucción con destino a las comunidades indígenas, significa la necesidad de capacitar para dar resultados, a diferencia de la educación occidental que se imparte, con excepciones, sin un verdadero compromiso hacia el alumno. De ahí la necesidad de establecer bajo tales premisas las estrategias de capacitación.

De ahí que hablamos de una diversidad étnica, y de una diversidad cultural, ambos factores que nos permite evaluar necesidades diferentes bajo conceptos y realidades disimiles.

Por tal razón las propuestas hacia grupos indígenas deben necesariamente sopesar dicha realidad, hacer lo contrario nos lleva a proponer esquemas de capacitación fuera de contexto y por su puesto no tendría una real dimensión.

De mas fondo se encuentra la imposibilidad de que no es posible establecer pautas de capacitación que quiten valor a la propia cultura, pues estaríamos creando factores de aculturación que pensamos no es de necesidad para impartir una estrategia determinada.

Por tal razón la capacitación no es unidireccional, es decir, Cultura occidental, institucional, hacia comunidades indígenas. Para tal fin tenemos entonces que buscar un planteamiento que comprenda la necesidad del sector. Lo podemos llevar a lugar cuando enfrentamos los propios conceptos a la realidad del país, sobre todo en materia de transferencias fiscales y autonomía que son presupuestos que la sociedad occidental, por medio de la Ley ha definido legalmente hacia las comunidades indígenas.

Entonces el planteamiento requiere de una directriz del Estado, pero bajo el lenguaje, contexto y diseño en conjunto con las comunidades indígenas.

De ahí que un primer paso que ya lo estamos recorriendo, consiste en adelantar encuentros con las comunidades indígenas y sopesar con ellos el marco de necesidades para así establecer las acciones de capacitación que se requieran.

La presencia de GABRIEL MUYUY a quien le agradezco su asesoría y entrega a la causa, en el diseño de los presupuestos curriculares da significado antes descrito. Él a cada momento me orienta que la estrategia que vaya a definirse no es dable sin su concurso, pues siempre tengo como presente que el tema indígena, además de la importancia que exterioriza hacia las comunidades debe comprender el mundo cosmogónico que envuelve lo indígena.

Una estrategia de acción.

Como primera medida encontramos la necesidad de obtener una charla con las Territoriales que se encuentran comprometidas con el tema. De allí se desprende la necesidad de efectuar visitas a las mismas, pues encuentro que el tema sobre indígenas no está generalizado y que algunas aun no han tenido una real dimensión alrededor de dicha temática, lo que percibo viene a obstaculizar un poco el desarrollo de nuestra labor.

Ya tenemos una visualización temática acerca de cuáles son los temas a dictar. No obstante hemos de tener en cuenta que al hablar de capacitación para indígenas, es necesario plantear una definición, si bien orientada con nuestro PLAN, se ajustará de acuerdo a cada necesidad que las comunidades así lo hagan observar, pues comprendemos que cada pueblo indígena posee una realidad particular.

De allí surgiría los planos de justificación y legitimidad de la actuación pues significa que hay un lenguaje directo de acuerdo a sus requerimientos.

También considero necesario tener en cuenta con prioridad elaborar las estrategias de capacitación en dirección hacia los pueblos más vulnerables, pues ellos están abocados hacia una problemática de incalculables dimensiones. No nos es raro la difícil situación entre otros de los Kofan, situados en el Putumayo, Yaguas, situados en el Amazonas, con sólo 279 habitantes, de Arauca como los Sikuni, Mayakan, los Cuiba, etc., los Emberá que están ubicados en 9 departamentos del país o los Koreguaje que se sitúan en el Caquetá.

De otra parte, consideramos importante que los maestros o capacitadores deban ser miembros indígenas, para lo cual hemos pensado en efectuar en próximos días una estrategia para reunirlos.

También la coordinación significa que el tema de la capacitación indígena, si bien va a ser efectuada por medio de las territoriales, pues ellos están ad- portas de los sectores indígenas en atención a diversidad étnica y cultural, tendrá un concepto unidireccionado, lo que justifica entre otras cosas nuestra presencia en el día de hoy. Es decir, limitar al máximo que cada territorial de la ESAP produzca un marco de capacitación diferente a la realidad observada desde Bogotá.

Justificación

Pensamos que la labor de capacitación es esencial en este mundo de dificultades que percibimos acompañan permanentemente a los pueblos indígenas del país.

Pero también en el pensamiento indígena colombiano, que según parece es universal, pues corresponde al anhelo de todos los pueblos indígenas del mundo: Autonomía, rescate y preservación de la cultura.

El Departamento Nacional de Planeación y en particular la Unidad Administrativa Especial de Desarrollo Territorial produjo un documento que pensamos es necesario observar pues allí se hace ver la dificultad en materia de capacitación en dirección al sector.

Nuestra labor con GABRIEL MUYUY la he considerado de gran importancia, pues nos hace una entrada directa de lo que constituye el marco global de necesidades y de los capacitadores del mismo sector que podrían auxiliar el cubrimiento de los proyectos. A él gracias.

ANTECEDENTES:

REALIDAD GENERAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS:

Los pueblos indígenas del mundo en general luchamos por la: UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMIA. Los mecanismos y las estrategias para lograrlos difieren según la realidad cultural, social, histórica, económica y política de cada pueblo.

Los pueblos indígenas tenemos nuestras prioridades y nuestras agendas que no siempre coinciden con las prioridades y agendas de los estados Naciones. Así por ejemplo la visión sobre el desarrollo, generalmente difiere entre los de la CULTURA DEL CEMENTO y los de la CULTURA DE LA TIERRA.

A pesar de que estamos en el siglo XXI y de haber logrado el reconocimiento normativo de importantes derechos, aún los pueblos indígenas del mundo y de Colombia vivimos en situación de física pervivencia. Incluso, tristemente tenemos que afirmar que existen pueblos indígenas en una situación de vulnerabilidad tal que están en vías de extinción, como es el caso de los sálivas asentados en el municipio de Orocué -Casanare-, los chimilas en el Departamento del Magdalena, los Yupas en el Cesar y otros pueblos que por efectos de la guerra interna de nuestro país se encuentran muy limitados en todo sentido.

En el mundo somos alrededor de 300 millones de indígenas, ubicados en los diferentes continentes de nuestro planeta tierra. En los últimos 30 años a través de los representantes de nuestras propias instituciones organizativas, hemos logrado abrir espacios importantes en el sistema de la Naciones Unidas. Desde 1983 tenemos el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas adscrito a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, dicho Grupo de trabajo ha realizado 18 sesiones de trabajo. Como fruto de una relación de diálogo entre pueblos indígenas y Estados en el marco de las Naciones Unidas hemos logrado la aprobación del FORO PERMANENTE SOBRE ASUNTOS INDÍGENAS por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en su última sesión, celebrado en este año. Dicho foro estará adscrito al Consejo Económico y Social de la ONU. Igualmente logramos que la Quinta Conferencia de las Partes del Convenio de la Diversidad Biológica, celebrado entre el 15 al 26 de Mayo del presente año aprobará como interlocutor válido entre el Convenio y los Pueblos indígenas del mundo al FORO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA BIODIVERSIDAD.

En materia del derecho internacional, logramos que la 76ª Asamblea General de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T., celebrado en 1989 aprobará el Convenio 169 sobre Pueblos indígenas y Tribales del mundo. Dicho instrumento jurídico es uno de los mayores logros en el contexto de la comunidad internacional. Dicho convenio nos garantiza el derecho a la AUTONOMÍA como pueblos indígenas, al TERRITORIO, a la IDENTIDAD CULTURAL, a una atención adecuada a nuestra identidad cultural por parte de los Estados en la prestación de los servicios sociales- Educación, Salud, vivienda, etc. Podría afirmar que a partir de la aprobación del convenio 169 de la OIT, los pueblos indígenas en los Estados miembros que han ratificado dicho instrumento, como es el caso de Colombia, SOMOS SUJETOS DE DECISION y supuestamente tenemos el derecho y estamos llamados a una RELACION HORIZONTAL entre Estados y Pueblos Indígena.

También hemos obtenido otros logros importantes en el proceso de preparación, discusión, aprobación e implementación de la AGENDA 21, denominado también como "Plan de Desarrollo Mundial para el Siglo 21". Para los pueblos indígenas del mundo, el siglo 21, es el siglo del "Oro Verde" y la lucha por la apropiación de los CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS A LOS RECURSOS BIOGENÉTICOS. Esta realidad nos plantea todo un reto, porque corremos el riesgo de ser arrasados por la presión de las multinacionales. Necesitamos capacitarnos en gestión Nacional e Internacional fundamentado en nuestra identidad cultural como pueblos indígenas.

En América existimos alrededor de 42 millones de indígenas. En los últimos 10 años los pueblos indígenas de América Latina, hemos logrado significativos avances en el reconocimiento normativo de nuestros derechos a nivel constitucional y legal. Sin embargo existe un gran vacío entre la riqueza conceptual y la práctica. Hemos logrado el reconocimiento de nuestra autonomía como pueblos indígenas, el derecho al Territorio, a nuestra Identidad cultural, etc. Que debería permitirnos una relación ARMONIOSA Y HORIZONTAL CON EL ESTADO Y LA SOCIEDAD, pero aún existen actitudes racistas, discriminatorias y excluyentes. De todas maneras, Colombia, es uno de los países más avanzados, conceptualmente hablando, en el reconocimiento de los derechos a los pueblos indígenas y grupos étnicos en el contexto mundial. Hemos adelantado diálogos importantes con la Organización de los Estados Americanos, OEA en el sentido de adelantar un proceso de construcción concertada de una Declaración Americana de los Derechos de los pueblos indígenas del Continente y de la Constitución de un FORO PERMANENTE SOBRE PUEBLOS INDIGENAS ADSCRITA AL SISTEMA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Sin embargo, el proceso ha sido más lento que en el contexto mundial a pesar de avances de estados nacionales, como en México, Guatemala, Ecuador, Bolivia, Colombia y en Venezuela últimamente

En Colombia somos alrededor de 850.000 indígenas, es decir el 2% sobre la población total. Constituimos más de 82 pueblos diferentes. Existen vivos 64 idiomas. Tenemos diferentes cosmovisiones, distintas realidades: culturales, sociales, históricas, económicas y políticas. Estamos ubicados en 27 de los 33 de Departamentos. Hasta la fecha se nos han reconocido legalmente 597 Resguardos que están ubicados en 242 municipios. Aproximadamente 200.000 personas indígenas no tienen garantizado un espacio físico para desarrollar sus actividades como pueblos indígenas. A pesar de haber logrado el reconocimiento constitucional y legal de importantes derechos como pueblos indígenas, la situación real es bastante preocupante debido a la influencia del conflicto armado interno, del narcotráfico, implementación de los megaproyectos: mineros, petroleros, hidroeléctricos, de infraestructura vial, ect, en territorios indígenas, que no corresponden a sus prioridades, ni a la visión de desarrollo de los mismos. En general los planes de desarrollo nacional, regional y local del estado van en contravía de los planes integrales de vida de nuestros pueblos.

OBJETIVOS DEL TALLER

OBJETIVO

El objetivo es coordinar entre los diferentes territoriales, la Unión Europea y la Coordinación Nacional de Capacitación indígena y el sector indígena, representado por algunos indígenas invitados, el Plan de Capacitación Indígena a corto, mediano y largo plazo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- f. Conocer los antecedentes del Programa de Capacitación Indígena de la ESAP.
- g. Presentar por parte de las Direcciones Territoriales las experiencias exitosas sobre Capacitación Indígena.
- h. Presentar por parte de la Coordinación Nacional la propuesta del Plan Nacional de Capacitación a corto, mediano y largo plazo.
- i. Intercambiar opiniones con los líderes indígenas invitados sobre los temas y puntos de interés general para el plan de capacitación.
- j. Coordinar la elaboración del Plan Nacional de Capacitación para el año 2.001 y siguientes.

AGENDA DE TRABAJO

INTERVENCIONES DE APERTURA:

Intervención de Theodor Warnerus

Intervención de Edgar Ortiz -

Intervención de Marco Aurelio Zuluaga.

FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES DEL PROGRAMA CAPACITACION INDIGENA ESAP.

INTERVENCIONES DE LOS LIDERES INDIGENAS

PRESENTACIONES DE EXPERIENCIAS EXITOSAS POR LA TERRITORIALES DE LA ESAP:

Territorial Cauca

Territorial Meta

Territorial Caldas

PRESENTACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN NACIONAL DE CAPACITACION INDIGENA ESAP- COMUNIDAD EUROPEA

PRESENTACION SOBRE CONSTRUCCION COLECTIVA DE LOS PLANES INTEGRALES DE VIDA,

TALLER: TRABAJO EN GRUPOS CON BASE EN UNA GUIA DE TRABAJO

PLENARIA Y PRESENTACION DE LAS CONCLUSIONES DE LOS TRABAJOS EN GRUPO

CLAUSURA DEL TALLER:

Intervención del Dr. Ricardo Schembri, Director Nacional ESAP.

ANEXOS:

- 1. Lista de participantes*
- 2. Carta de Unuma*
- 3. Documento de Nariño*

PRESENTACIONES EN LA TARDE DEL 16 DE OCTUBRE

INTERVENCIONES DE APERTURA:

Intervención de Theo

Intervención de Edgar Ortiz - transcribir el discurso.

Intervención de Marco Aurelio Zuluaga.

FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES DEL PROGRAMA CAPACITACION INDIGENA ESAP.

INTERVENCIONES DE LOS LIDERES INDIGENAS

PRESENTACIONES DE EXPERIENCIAS EXITOSAS POR LA TERRITORIALES DE LA ESAP:

Territorial Cauca

Territorial Meta

Territorial Caldas

PRESENTACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN NACIONAL DE CAPACITACION INDIGENA ESAP- COMUNIDAD EUROPEA

PRESENTACION SOBRE CONSTRUCCION COLECTIVA DE LOS PLANES INTEGRALES DE VIDA,

TALLER: TRABAJO EN GRUPOS CON BASE EN UNA GUIA DE TRABAJO

PLENARIA Y PRESENTACION DE LAS CONCLUSIONES DE LOS TRABAJOS EN GRUPO

CLAUSURA DEL TALLER:

Intervención del Dr. Marco Aurelio Zuluaga

Intervención del Dr. Ricardo Schembri, Director Nacional ESAP.

PRESENTACIONES EN LA TARDE DEL 16 DE OCTUBRE

INTERVENCIONES DE APERTURA:

Intervención de Theo

Intervención de Edgar Ortiz - transcribir el discurso.

Intervención de Marco Aurelio Zuluaga.

FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES DEL PROGRAMA CAPACITACION INDIGENA ESAP.

INTERVENCIONES DE LOS LIDERES INDIGENAS

PRESENTACIONES DE EXPERIENCIAS EXITOSAS POR LA TERRITORIALES DE LA ESAP:

Territorial Cauca

Territorial Meta

Territorial Caldas

PRESENTACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN NACIONAL DE CAPACITACION INDIGENA ESAP- COMUNIDAD EUROPEA

PRESENTACION SOBRE CONSTRUCCION COLECTIVA DE LOS PLANES INTEGRALES DE VIDA,

TALLER: TRABAJO EN GRUPOS CON BASE EN UNA GUIA DE TRABAJO

PLENARIA Y PRESENTACION DE LAS CONCLUSIONES DE LOS TRABAJOS EN GRUPO

CLAUSURA DEL TALLER:

Intervención del Dr. Marco Aurelio Zuluaga

Intervención del Dr. Ricardo Schembri, Director Nacional ESAP.

ANEXOS:

- 4. Lista de participantes*
- 5. Carta de Unuma*
- 6. Documento de Nariño*

PRESENTACIONES EN LA TARDE DEL 16 DE OCTUBRE

INTERVENCIONES DE APERTURA:

Intervención de Theo

Intervención de Edgar Ortiz - transcribir el discurso.

Intervención de Marco Aurelio Zuluaga.

FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES DEL PROGRAMA CAPACITACION INDIGENA ESAP.

INTERVENCIONES DE LOS LIDERES INDIGENAS

PRESENTACIONES DE EXPERIENCIAS EXITOSAS POR LA TERRITORIALES DE LA ESAP:

Territorial Cauca

Territorial Meta

Territorial Caldas

*PRESENTACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN NACIONAL DE CAPACITACION
INDIGENA ESAP- COMUNIDAD EUROPEA*

*PRESENTACION SOBRE CONSTRUCCION COLECTIVA DE LOS PLANES
INTEGRALES DE VIDA,*

TALLER: TRABAJO EN GRUPOS CON BASE EN UNA GUIA DE TRABAJO

*PLENARIA Y PRESENTACION DE LAS CONCLUSIONES DE LOS TRABAJOS EN
GRUPO*

CLAUSURA DEL TALLER:

Intervención del Dr. Marco Aurelio Zuluaga

Intervención del Dr. Ricardo Schembri, Director Nacional ESAP.

ANEXOS:

- 7. Lista de participantes*
- 8. Carta de Unuma*
- 9. Documento de Nariño*

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

Plan Nacional de Capacitación Indígena. ESAP- COMUNIDAD EUROPEA

2. CONTEXTUALIZACION DEL PROYECTO:

- Política Nacional: GRUPOS ETNICOS.
- Objetivo Institucional: Fortalecimiento institucional de los pueblos Indígenas de Colombia en el proceso de descentralización.
- Programa Institucional: Capacitación, Apoyo al desarrollo institucional de las comunidades indígenas.
- Proyecto de Inversión: Asistencia y fortalecimiento institucional y manejo de recursos de transferencias a los pueblos indígenas.

3. DESCRIPCION DEL PROBLEMA O NECESIDAD A RESOLVER:

En el normal desarrollo de los programas académicos, hay la necesidad de dar respuesta ágil y oportuna a los requerimientos de Asesoría y Asistencia técnica, formación y capacitación, a los pueblos Indígenas, grupo étnico raizál y autoridades de orden local departamental y Nacional. Se requiere por lo tanto, fortalecer los procesos institucionales de los pueblos indígenas para avanzar en la relación intercultural y de diálogo de saberes con el Estado y la sociedad mayoritaria de Colombia. Con la capacitación de líderes y autoridades indígenas, por una parte y por la otra a las autoridades públicas que tienen funciones y tareas relacionadas con los pueblos indígenas de Colombia avanzaremos en la concretización de la multietnicidad y multiculturalidad de la nación colombiana. Para ello aplicaremos la política de la capacitación de doble vía. Trabajaremos sobre temas de interés común para las partes sujetos de capacitación. Algunos de los temas de capacitación se plantean para responder a la necesidad de mejorar la participación activa en situaciones coyunturales, como son la participación en los procesos de elaboración de los planes de desarrollo municipal y departamental, como capacitación para la elaboración de los planes de inversión y de los convenios interadministrativos de los recursos de transferencias de la Nación a los Resguardos indígenas. Igualmente son importantes la capacitación en temas que requieren ser implementados en tiempos amplios y dentro de un proceso que cada pueblo y comunidad indígena lo irá determinando, tal es el caso el tema relacionado a la construcción colectiva de los planes integrales de vida de los pueblos indígenas y la capacitación en gestión pública Nacional e Internacional.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- a. General:
Fortalecer los procesos de capacitación de los pueblos Indígenas de Colombia mediante la implementación del Plan Nacional de capacitación en doble vía: Autoridades y líderes indígenas y autoridades públicas del nivel municipal, Departamental y Nacional.
- b. Específicos:

- Capacitar impartir asistencia técnica y seguimiento a los procesos de participación en: la elaboración de los Planes de Desarrollo, a nivel Municipal, Departamental y Nacional.
- Asesorar para la elaboración de los Planes de Inversión y de los Convenios Interadministrativos de los recursos de transferencias de los resguardos Indígenas.
- Asesorar y hacer seguimiento a los procesos de construcción colectiva de los Planes Integrales de vida.

5. JUSTIFICACION:

Los pueblos indígenas a partir del año de 1.991 adquieren un reconocimiento que exige una relación de tipo horizontal con el Estado y sus instituciones, situación que exige una capacitación adecuada tanto para las autoridades y líderes indígenas como para las autoridades públicas que tienen funciones relacionadas con los pueblos indígenas.

6	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
	I	II	III	IV
1. Acompañamiento y seguimiento en la formulación de los Planes de Desarrollo.				
2. Acompañamiento y seguimiento en la formulación de los Planes de Inversión y convenios interadministrativos de los recursos de transferencias indígenas	6 Seminarios Taller			
3. Capacitación y acompañamiento en la formulación de los Planes Integrales de vida		5 Planes de vida		
4. Capacitación en Gestión Pública Nacional e Internacional		4 Seminarios Taller		
5. Observatorio de Gestión en Capacitación Indígena		3 Encuentros y Convenios interadministrativos		
6. Producción materiales y documentos pedagógicos		Planeación y recopilación de información.	Contratar y puesta en marcha la elaboración de documentos y materiales.	Presentación de resultados materiales y documentos.
7. Capacitación Raizales	2 Eventos en la Isla de		2 Eventos en San Andrés y	1

	Providencia y 1 Evento en San Andrés.	1 Evento en Providencia		
8. Capacitación equipos de Gobierno municipal y departamental. sobre el tema indígena. Capacitación funcionarios públicos sobre el tema indígena.	1 Seminario Taller, 2 Seminarios Taller, 1 Seminario Taller, 1 Seminario			
9. Expogestión	Invitación a una comunidad exitosa en Planes de Vida.			
10. Diplomado en Derecho y Legislación Indígena		Realización del Diplomado en Bogotá.	Realización del Diplomado en Bogotá.	
11. Capacitación a Capacitadores Indígenas		Realización de 5 eventos de Capacitación a nivel territorial		

7. COSTOS ANUALES DE OPERACION DEL PROYECTO 900.000.000, MILLONES DE PESOS MCTE

ACTIVIDAD	SERVICIOS	GASTOS	TRANSFERENCIAS	INVERSION	COSTO
	PERSONALES	GENERALES		NETA	TOTAL
1. Acompañamiento y seguimiento En la formulación de los Planes de Desarrollo.					
2. Acompañamiento y seguimiento en la formulación de los Planes de y Inversion y Convenios Interadministrativos de los recursos de transferencias indígenas.	30.000.000	170.000.000			
3. Capacitación y acompañamiento en la formulación de los Planes Integrales de vida	30.000.000	170.000.000			

4. Capacitación en Gestión Pública Nacional e Internacional	3.750.000	21.250.000			
5. Observatorio de Gestión en Capacitación Indígena	3.750.000	21.250.000			
6. Producción materiales y documentos pedagógicos	10.000.000	40.000.000			
7. Capacitación Raizales	7.500.000	42.500.000			
8. Capacitación equipos de Gobierno municipal y departamental sobre el tema indígena. Capacitación funcionarios públicos sobre el tema indígena.	7.500.000	42.500.000			
9. Expogestión	500.000	4.500.000			
10. Coordinación Nacional de Capacitación Indígena	100.000.000	70.000.000			
10. Diplomado en Derecho y Legislación Indígena	15.000.000	10.000.000			
12.. Capacitación a Capacitadores	15.000.000	85.000.000			
Total	223.000.000	677.000.000			

8. NECESIDAD DE RECURSOS \$900.000.000, MIL MILLONES DE PESOS MCTE

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL	COSTO POR TRIMESTRE			
		I	II	III	IV
1. Acompañamiento y seguimiento En la formulación de los Planes de Desarrollo.	200.000.000	150.000.000	50.000		
2. Acompañamiento y seguimiento en la formulación de los Planes de Inversión y convenios interadministrativos de los recursos de transferencias indígenas.					
3. Capacitación y acompañamiento en la formulación de los Planes	200.000.000		50.000.000	100.000.000	50.000.000

Integrales de vida					
4. Capacitación en Gestión Pública Nacional e Internacional	25.000.000		10.000.000	15.000.000	
5. Observatorio de Gestión en Capacitación Indígena	25.000.000		10.000.000	10.000.000	5.000.000
6. Producción materiales y documentos pedagógicos	50.000.000		20.000.000	20.000.000	10.000.000
7. Capacitación Raizales	50.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
8. Capacitación equipos de Gobierno municipal y departamental sobre el tema indígena. Capacitación funcionarios públicos sobre el tema indígena.	50.000.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000
9. Expogestión	5.000.000	5.000.000			
10. Coordinación Nacional de Capacitación Indígena	170.000.000	40.000.000	50.000.000	50.000.000	30.000.000
10. Diplomado en Derecho Legislación Indígena	25.000.000		5.000.000	20.000.000	
12. Capacitación a Capacitadores	100.000.000		40.000.000	40.000.000	20.000.000
Total	900.000.000				

9. FUENTES DE FINANCIACION (\$):

- Presupuesto de la ESAP \$ 550.000.000
 - Otra Entidad Comunidad Europea \$150.000.000.
- Otros: COFINANCIACION \$200.000.000

10. DESCRIPCION Y CUANTIFICACION DE METAS FISICAS

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		
		MINIMA	SATISFAC	SOBRESA
1. Acompañamiento y seguimiento	TALLERES	8	10	13

En la formulación de los Planes de Desarrollo.	REALIZADOS			
2. Acompañamiento y seguimiento en la formulación de los Planes de Inversión y convenios interadministrativos de los recursos de transferencias indígenas.	TALLERES REALIZADOS	8	10	13
3. Capacitación y acompañamiento en la formulación de los Planes Integrales de vida	TALLERES REALIZADOS	8	10	13
4. Capacitación en Gestión Pública Nacional e Internacional	TALLERES REALIZADOS	3	4	5
5. Observatorio de Gestión en Capacitación Indígena	ENCUENTROS REALIZADOS	0	0	3
6. Producción materiales y documentos pedagógicos	2 DOCUMENTOS PRODUCIDOS DIFUNDIDOS	0	0	2
7. Capacitación Raizales	EVENTOS REALIZADOS	3	4	5
8. Capacitación equipos de Gobierno municipal y departamental. sobre el tema indígena. Capacitación funcionarios públicos sobre el tema indígena.	SEMINARIOS REALIZADOS	3	4	5
9. Expogestión	MEMORIAS			
10. Diplomado en Derecho y Legislación Indígena	CERTIFICADOS	10	20	25
11. Capacitación a Capacitadores	EVENTOS REALIZADOS	3	4	5

11. IMPACTO DEL PROYECTO:

- Área de Influencia: Territoriales de la Esap incluyendo la de fronteras, funcionarios, autoridades y líderes indígenas capacitados a nivel local nacional y regional. Implantación de una central de documentos y una biblioteca sobre temas de legislación indígena.
- Beneficios del Proyecto: Fortalecimiento institucional de los pueblos indígenas en la relación con el Estado. Optimización en la inversión de recursos en programas indígenas y mejoramiento en la calidad de vida. Uso adecuado de los mecanismos medios e instrumentos de la gestión pública nacional e internacional.
- Indicadores
- 750 indígenas capacitados en 13 territoriales.
- 5 Planes de vida adelantados en su proceso de construcción, con 5 pueblos Indígenas diferentes.
- 1 Indígena por territorial total 13 Indígenas capacitados para la red del observatorio de Gestión en capacitación Indígena.
- 2 Documentos producidos y distribuidos a las territoriales.
- Una central de documentación especializada en el tema Indígena.
- 50 personas capacitadas por taller, son 5 talleres Total 250 raizales capacitados.
- 100 personas por territorial capacitadas, son 15 territoriales. Total 1500 personas capacitadas.
- 50 personas capacitadas de las entidades públicas de orden Nacional Capacitadas
- Presencia de un Taita y de 2 líderes indígenas en expogestión.
- 30 personas diplomadas en Derecho y Legislación Indígena

12. IDENTIFICACION DEL GRUPO OBJETIVO:

Líderes Indígenas representativos del orden regional y nacional, Líderes indígenas de Resguardos Indígenas. Autoridades de orden local, regional y nacional.

13. RESPONSABLE DEL PROYECTO:

Nombre: Mireya Molina Malaver,
Cargo: Jefe Departamento de formación y Capacitación.

Nombre: Edgar Henry Ortiz Ricaurte
Cargo: Coordinador Capacitación Indígena

PROYECTOS TIPO B

FORMATOS

NOMBRE DEL PROYECTO : PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN INDÍGENA, ESAP- COMUNIDAD EUROPEA
FORMATO ID-01 DESCRIPCION DEL PROBLEMA O NECESIDAD :
<i>En el normal desarrollo de los programas académicos, hay la necesidad de dar respuesta ágil y oportuna a los requerimientos de Asesoría y Asistencia técnica, formación y Capacitación, a los pueblos indígenas, grupo étnico raizal y autoridades de orden local Departamental y Nacional. Se requiere por lo tanto, fortalecer los procesos institucionales de los pueblos indígenas para avanzar en la relación intercultural y de diálogo de Saberes con el Estado y la sociedad mayoritaria de Colombia. Con la capacitación de Líderes y autoridades indígenas, por una parte y por la otra a las autoridades públicas que tienen funciones y tareas relacionadas con los pueblos indígenas de Colombia Avanzaremos en la concretización de la multiétnicidad y multiculturalidad de la nación Colombiana. Por ello la estrategia ha de definirse en doble vía. Trabajaremos sobre temas de interés común para las partes sujetos de capacitación.</i>
<i>Algunos de los temas de capacitación se plantean para responder a la necesidad de Mejorar la participación activa en situaciones coyunturales, como son la participación en los procesos de elaboración de los planes de desarrollo municipal y departamental, Como capacitación para la elaboración de los planes de inversión y de los convenios Inter administrativos de los recursos de transferencias de la Nación a los Resguardos Indígenas. Igualmente son importantes la capacitación en temas que requieren ser Implementados en tiempos amplios y dentro de un proceso que cada pueblo y comunidad Indígena lo irá determinando, tal es el caso del tema relacionado a la Construcción Colectiva de los planes integrales de vida de los pueblos indígenas y la capacitación en gestión Pública Nacional e Internacional.</i>

NOMBRE DEL PROYECTO : PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN INDÍGENA. ESAP-COMUNIDAD EUROPEA
FORMATO ID-02 OBJETIVOS DEL PROYECTO TIPO B
<ul style="list-style-type: none"> • <i>General</i> <p><i>Busca fortalecer la posición del indígena en Colombia al hacer importante su autonomía, institucional utilizando como herramienta la capacitación. Para tal efecto se ha diseñado una serie de estrategias y programaciones denominadas como Plan Nacional de Capacitación: y que tiene la misión de impartirla no solo a las autoridades y líderes indígenas, sino también a las autoridades públicas del nivel municipal, departamental y nacional.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Específicos</i> <p><i>- Impartir capacitación y de la misma manera Asesorar en la elaboración de los Planes Integrales de vida a las comunidades indígenas, pues se observa que es un instrumento válido para adquirir una posición en los temas de planes de desarrollo y de inversión, además de la gestión para la prosecución de los recursos de transferencias de los resguardos indígenas.</i></p>

- *Impartir capacitación a las comunidades indígenas sobre el conocimiento que les interesa acerca de la gestión que a nivel nacional e internacional ha de efectuarse en busca no solo de conocimiento de las decisiones que en dichos niveles les involucra, sino de los Convenios que erogan recursos a los pueblos indígenas.*
- *Se hace necesaria la observación de las diferentes capacitaciones que se imparten a los pueblos indígenas por estamentos tales como Ministerio del Interior (Asuntos Indígenas), Ministerio del Medio Ambiente y del ministerio de Educación con su Programa de Etno-educación. Para tal efecto la creación y puesta en marcha del Observatorio de Gestión en Capacitación Indígena se hace indispensable.*
- *Impartir Capacitación con la finalidad de incentivar los Planes de Vida exitosos, con el fin de que sean ejemplo de las demás comunidades indígenas del país.*
- *Se hace necesario producir y publicar materiales pedagógicos para que apoyen todo el proceso de capacitación.*
- *Crear el Diplomado en Derecho y Legislación Indígena, pues es un medio que permitiría capacitar sobre estos temas a las autoridades de los distintos niveles y hacer comprensible la realidad de los pueblos indígenas.*
- *Efectuar una capacitación a los capacitadores pues e pretende que éstos posean las estrategias y conocimientos que van a servir para impartir a los indígenas.*
-

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN INDÍGENA. ESAP-COMUNIDAD EUROPEA

FORMATO ID-03 IDENTIFICACION DEL GRUPO OBJETIVO

1. CUANTIFICACION

GRUPO OBJETIVO	Años del proyecto /Años calendario				
	0	1	2	3	...
<i>Instancias del nivel nacional, regional y local de los pueblos indígenas, raizales y otras instituciones</i>	33%	33%	34%		100%
<i>Nivel regional 33 departamentos 597 resguardos indígenas</i>	33%	33%	34%		100%

2. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL GRUPO OBJETIVO

La escuela de Administración Pública debe desarrollar directa o indirectamente acciones tendientes al fortalecimiento institucional de los pueblos indígenas y grupos étnicos.

La capacitación en doble vía propuesta por la Coordinación de Capacitación Indígena aporta en el mejoramiento de la calidad de vida, fortaleciendo el uso adecuado de los mecanismos, medios e instrumentos de la gestión pública nacional, en el que se involucre no sólo los representantes de los pueblos indígenas y raizales si no también los funcionarios del orden nacional y regional, quienes de alguna manera tienen contacto con los grupos étnicos.

En la mayoría de los departamentos y distritos se adelanta por parte de las seccionales de la ESAP programas de capacitación con los pueblos indígenas y muchos de ellos cuentan con una instancia responsable de su dinamización.

Colombia posee en los pueblos indígenas y raizales una de las mayores diversidades, esta complejidad se aprecia en la vivencia de 84 pueblos indígenas culturalmente distintos, 64 idiomas y 292 dialectos.

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN INDÍGENA. ESAP-COMUNIDAD EUROPEA
FORMATO ID-04: POLÍTICA NACIONAL Y/O SECTORIAL QUE RESPALDAN EL PROYECTO DE INVERSIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • FORMACION Y CAPACITACION – ESAP
Uno de los Objetivos de la ESAP es brindar la capacitación a indígenas, la cual se contempla en la LEY 148/98.
La existencia de normas internacionales y nacionales; como es el caso de la LEY 21/91, que ratifica el convenio 169 de la OIT y la Constitución Nacional, consistente en la implementación de programas y servicios de educación y formación en cooperación con los pueblos indígenas a fin de responder a sus necesidades y aspiraciones particulares; en donde las instituciones competentes deben asegurar la formación de miembros de los pueblos indígenas para su participación y aporte activo en la sociedad nacional.

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN INDÍGENA. ESAP-COMUNIDAD EUROPEA
FORMATO ID-05 ENUMERACION DE ALTERNATIVAS
Enumere las posibles alternativas del proyecto.
ALTERNATIVA 01: Asociación, mediante Convenio Interinstitucional con el Ministerio del Interior, División de Asuntos indígenas.
ALTERNATIVA 02 Asociación, mediante convenio interinstitucional con el Ministerio de Educación a fin de implementar en conjunto la capacitación a las comunidades indígenas.
ALTERNATIVA 03 Implementar y dar ejecución al PLAN NACIONAL DE CAPACITACION INDIGENA, con apropiación de recursos de parte de la ESAP, la Unión Europea y de cofinanciación de parte de las mismas autoridades del orden local, regional o nacional y de los mismos resguardos indígenas.

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN INDÍGENA. ESAP-COMUNIDAD EUROPEA
FORMATO ID-06 DESCRIPCION DE METAS FISICAS DE LA ALTERNATIVA No. 03
Meta 01 Nombre y descripción: Desarrollo del Plan Nacional de Capacitación en los pueblos indígenas y raizales.
Unidad de medida: <u>Número de pueblos indígenas, raizales, entidades territoriales y funcionarios capacitados</u>
Meta 02 Nombre y descripción : Implementación del Diplomado en Derecho y legislación indígena.
Unidad de medida : <u>Número de personas capacitadas a través del diplomado</u>

<p><i>Meta 03 Nombre y descripción : Publicación y difusión de material pedagógico</i></p> <p><i>Unidad de medida : número de publicaciones y material difundido a nivel nacional, regional y local.</i></p>
<p><i>Meta 04 Nombre y descripción : Implementación de cada una de los componentes de la alternativa 01 a nivel nacional y territorial</i></p> <p><i>Unidad de medida: Número de entidades territoriales apoyadas.</i></p>
<p><i>Meta 05 Nombre y descripción: Elaboración de los Planes Integrales de Vida</i></p> <p><i>Unidad de medida : Número de planes de vida elaborados</i></p>
<p><i>Meta 06 Nombre y descripción _____</i> <i>_____</i> <i>_____</i></p> <p><i>Unidad de medida _____</i></p>

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN INDÍGENA, ESAP-COMUNIDAD EUROPEA					
FORMATO ID-07 CUANTIFICACION DE LAS METAS FISICAS DE LA ALTERNATIVA No.1.					
NOMBRE O DESCRIPCION	Años del Proyecto / Años Calendario				
	0	1	2	3	...
<i>Desarrollo del Plan Nacional de Capacitación en los pueblos indígenas y raizales.</i>	1500	1500	1500		4.500
<i>Implementación del Diplomado en Derecho y legislación indígena.</i>	50	50	50		150
<i>Implementación de cada una de los componentes de la alternativa 03 a nivel nacional y territorial</i>	33	33	33		99
<i>Publicación y difusión de material pedagógico</i>	5	5	5		15
<i>Elaboración de los Planes Integrales de Vida</i>	10	10	10		30

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN INDÍGENA, ESAP-

COMUNIDAD EUROPEA						
FORMATO ID-08 CUANTIFICACION DE LAS METAS FISICAS DE LA ALTERNATIVA No. 1						
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Años del Proyecto / Años Calendario				
		0	1	2	3	...
		2002				
1. Acompañamiento y seguimiento a la formulación de planes de vida	Número de talleres realizados	13	13	13		39
2. Acompañamiento y seguimiento en la formulación de los planes de inversión y convenios interadministrativos de los recursos de transferencias.	Número de talleres realizados	13	13	13		39
3. Capacitación y acompañamiento de los planes Integrales de Vida	Número de talleres realizados	13	13	13		39
4. Capacitación en gestión pública nacional e internacional	Número de talleres realizados	3	3	3		9
5. Creación Observatorio de capacitación indígena	Número de encuentros realizados	4	4	4		12
6. Producción de material y documentos pedagógicos	Número de documentos producidos y difundidos	2	2	2		6
7. Capacitación de raizales	Eventos realizados	4	4	4		12
8. Capacitación de equipos de gobierno municipal y departamental y funcionarios públicos sobre el tema indígena en doble vía	Número de seminarios de capacitación realizados	3	3	3		9
9. Expogestión	Memorias publicadas	2	2	2		6
10. Implementación del Diplomado en derecho y legislación indígena	Número de personas certificadas por diplomado	25	25	25		75
11. Capacitación a capacitadores	Eventos realizados.	5	5	5		15
12. Honorarios coordinación nacional	Número de expertos contratados	2	2	2		6

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN INDÍGENA, ESAP-COMUNIDAD EUROPEA
FORMATO PE-01 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DEL PROYECTO
DESCRIPCIÓN
<i>Con la alternativa 03 se garantiza en gran medida una implementación de la capacitación indígena de manera integral y como fue señalado anteriormente en dos aspectos, ya sea en dirección a las comunidades indígenas, o en dirección a las autoridades de tipo local, nacional o regional. Se establece grandes elementos que buscan el fortalecimiento institucional de los pueblos indígenas en la relación armoniosa con el Estado. La optimización en la inversión de recursos en programas indígenas y el uso adecuado de los mecanismos, medios e instrumentos de la gestión pública nacional e internacional.</i>
<i>Propende a su vez por la cofinanciación de las entidades territoriales de la capacitación, buscando su apropiación regional.</i>

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN INDÍGENA, ESAP-COMUNIDAD EUROPEA					
FORMATO PE-02 VALORACIÓN DE LOS COSTOS POR ACTIVIDAD DE LA ALTERNATIVA No 1.					
ACTIVIDAD	COSTO UNITARIO	Años del Proyecto / Años Calendario			
		0	1	2	...
1. Acompañamiento y seguimiento a la formulación de planes de vida,	19.000	250.000	262.500	275.625	788.125
2. Acompañamiento y seguimiento en la formulación de los planes de inversión y convenios interadministrativos de los recursos de transferencias.	5.000	65.000	68.250	71.662.5	204.912.5
3. Capacitación y acompañamiento de los planes Integrales de Vida	25.000	250.000	262.500	275.625	788.125
4. Capacitación en gestión pública nacional e internacional	10.000	30.000	31.500	33075	94.750
5. Creación de Observatorio de capacitación	10.000	40.000	42.000	44100	126.100

<i>indígena</i>						
6. Producción de material y documentos pedagógicos	20.000	40.000	42.000	44.100	126.100	
7. Capacitación de raizales	15.000	60.000	63.000	66.150	189.150	
8. Capacitación de equipos de gobierno municipal y departamental y funcionarios públicos sobre el tema indígena en doble vía	18.000	54.000	56.700	59.535	170.235	
9. Expogestión	15.000	45.000	47.250	49.612.50	141.862.50	
10. Implementación del Diplomado en derecho y legislación indígena	25.000	50.000	52.500	55.125	157.625	
11. Capacitación a capacitadores	20.000	100.000	105.000	110.250	31.5250	
12. Coordinación nacional 2 personas. 3 por cada uno	6.000.	72.000	75.600	79.380	226.980	
Total		1.056.000	1.108.8	1.164.24	3.329'04	

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN INDÍGENA, ESAP- COMUNIDAD EUROPEA										
FORMATO PE-03 DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS COSTOS DE LA ALTERNATIVA No.										
Años del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	Valor Presente P. Mercado	RPS	Valor Presente p. social
Años Calendario	2002									
OBRAS FISICAS, MATERIALES E INSUMOS								SUMA DE LA FILA		MULTIPLIQUE EL VALOR DE LA CASILLA POR 0.80
Talleres (transporte alojamiento alimentación)	849.00	891.45	936.02					SUBTOTAL		
Material educativo: Publicaciones impresas y/o audiovisual	85.00	89.25	93.71					OBRAS FISICAS EN VALOR PRESENTE		
SUBTOTAL OF. MAT. E INS.	934.00	980.7	1029.7							
FACTOR DE VALOR	1.00	0.8929	0.797							

PRESENTE			2							
SUB. OF. MAT. EN INS. EN V.P.								2924.4	0.80	
MAQUINARIA Y EQUIPO								SUMA DE LA FILA		MULTIPLIQUE EL VALOR DE LA CASILA POR 0.77
								SUBTOTAL MAQ. Y EQ. EN VALOR PRESENTE		
SUBTOTAL MAQ. Y EQUIPO										
FACTOR DE VALOR PRESENTE	1.00	0.8929	0.7972							
SUB. MAQ Y EQUIPO EN V.P.									0.77	
MANO DE OBRA CALIFICADA								SUMA DE LA FILA		MULTIPLIQUE EL VALOR DE LA CASILLA POR 1.00
Equipo base coordinación indígena ESAP, otros dinamizadores	72.000	75.600	79.380					SUBTOTAL		
Diplomado : módulos, dinamizadores e investigadores	50.000	52.500	55.125					M. DE O CAL EN VALOR PRESENTE		
SUBTOTAL MANO DE O. CAL.	122.000	128.100	134.505							
FACTOR DE VALOR PRESENTE	1.00	0.8929	0.7972							
SUB. MANO DE O. CAL. EN V.P.								384.6	1.00	
MANO DE OBRA NO CALIFICADA								SUMA DE LA FILA		
								SUBTOTAL		
								M. DE OBRA NO CALIFICADA EN V. PRESENTE		
SUBTOTAL MANO DE O. NO CALIFICADA										
FACTOR DE VALOR PRESENTE	1.00	0.8929	0.7972							
SUBTOTAL MANO DE O. NO CAL. EN V.P.									0.60	
OTROS								SUMA DE LA		MULTIPLIQUE

TOTAL	1056	1108.8	1164.24							
SUBTOTAL OTROS	1056	986.8	919.74							
FACTOR DE VALOR PRESENTE	1.00	0.8929	0.7972							
SUBTOTAL OTROS EN V.P.									0.80	
TOTAL COSTOS EN CADA AÑO	1.056.000	1108.8	1164.24							
TOTAL COSTOS EN VALOR PRESENTE	1.056.000	1108.8	1164.24					3.329.04		

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN INDÍGENA, ESAP-COMUNIDAD EUROPEA			
FORMATO PE-04 RESUMEN DE COSTOS DE LA ALTERNATIVA No. <u>1</u>			
Período de Inversión _____ Último año de Inversión _____ Año cero 2002			
		PRECIOS DE MERCADEO	PRECIOS SOCIALES
1. COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE.		3.329.04	
2. FACTOR COSTO ANUAL EQUIVALENTE			
3. COSTO ANUAL EQUIVALENTE DEL PROYECTO (1) * (2)		3.329.000	
4. PROMEDIO ANUAL DEL GRUPO OBJETIVO BENEFICIADO		1.500	1.500
5. COSTO ANUAL EQUIVALENTE POR		704.000	739.2
			776.1

USUARIO ATENDIDO (3) / (4)	
----------------------------	--

NOMBRE DEL PROYECTO :
FORMATO PE-05 : EFECTO AMBIENTAL DE LA ALTERNATIVA No. _____
- <i>Describe el efecto ambiental de esta alternativa en términos de su efecto sobre el suelo, el aire, las aguas, la fauna, la flora y la cultura.</i>
<i>La diversidad étnica y cultural de la nación colombiana es un factor determinante para el desarrollo del país, en lo relacionado a la conservación y manejo disponible de los recursos naturales en los territorios. Ahora con los planes integrales de vida, se contempla una alternativa en el desarrollo sostenible de Colombia y que señala la ubicación institucional del manejo de los recursos naturales en armonía con la naturaleza y las poblaciones indígenas del país.</i>

FORMATO PE-06 SELECCION DE LA ALTERNATIVA DE MINIMO COSTO
1. COSTO TOTAL A PRECIOS SOCIALES ___3.329.04_____
2. JUSTIFICACION
<i>Los pueblos indígenas a partir del año 1991 adquieren un reconocimiento que exige una relación de tipo horizontal con el estado y sus instituciones, situación proyecta a una capacitación adecuada tanto para las autoridades y líderes indígenas como para las autoridades públicas que tienen funciones relacionadas con los pueblos indígenas.</i>

NOMBRE DEL PROYECTO :
FORMATO FS-01 FUENTES DE FINANCIACION DEL PROYECTO

<i>Años del Proyecto</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	
<i>Años Calendario</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	
TOTAL COSTOS				
RECURSOS DE INVERSION.				
1.1 APORTES DE LA NACION				
<i>Presupuesto General de la Nación</i>	<i>350'000</i>	<i>367.5</i>	<i>385.8</i>	
1.2 RECURSOS ADMINISTRADOS				
<i>Presupuesto General de la Nación</i>	<i>350'000</i>	<i>367'5</i>	<i>385.8</i>	
1.3 OTRAS FUENTES DE INVERSION				
<i>Unión Europea</i>	<i>350'000</i>	<i>367'5</i>	<i>385'8</i>	
<i>Co-financiación de entidades de orden local, regional y nacional. También de los Resguardos Indígenas.</i>	<i>356'000</i>	<i>373.8</i>	<i>392.49</i>	
2. RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.1 ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL				
2.2 OTRAS FUENTES				
TOTAL FINANCIACION	<i>1056.000</i>	<i>1.108.8</i>	<i>1.164.2</i>	<i>3.329.04</i>

NOMBRE DEL PROYECTO :
FORMATO FS-02 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO
<i>- Indique, si se presentan, los principales problemas que puedan existir para que el proyecto sea ejecutable</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Recorte presupuestal que limite el cumplimiento de metas.</i> • <i>Falta de voluntad institucional</i>